ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 48
GERENTE, RICARDO GOODALL



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... $ 2 moneda nacional
Por 6 meses " 10.50 "
Por un año " 20 "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarlos.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda originar cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La cuestion recursos

Lo dijimos dias pasados y lo repetimos hoy: Es necesario dar solucion breve y eficaz á la cuestion financiera que pesa sobre el país.

La exigida solucion á la cuestion financiera está aun oculta en el fondo de los mil proyectos mas ó menos acertados, mas ó menos absurdos que ha producido esta época de panaceas y de empirismo, como lo son siempre las épocas calamitosas por que atraviesan los pueblos.

Es posible decir cual de esos proyectos examinado á la luz de la ciencia y de la razon es mas acertado y responde mejor á los intereses legítimos y permanentes del país; pero lo que no es posible decir sin ser adivino, es cual de esos proyectos se convertirá en ley y cortará el nudo gordiano de la cuestion financiera.

Toda induccion á este respecto carece de base y de probabilidades de acierto.

A nosotros no nos sorprenderia que el proyecto que se sancionase bajo la presion de la mas tiránica necesidad fuese el mas absurdo y el mas inconveniente, pues sabemos bien que á los pueblos les pasa lo mismo que á los individuos; el exceso y la prolongacion del dolor les impacienta, les quita el uso de la reflexion, les hace perder la fé en la ciencia y les arroja en manos del primer charlatan audaz que les ofrece en una droga maravillosa la cura radical ó instantánea de sus dolencias.

No dejaremos por eso de hacer esfuerzos porque el país escape á las garras de todos esos *Dulcamaras* y *Sangredos* que se disputan la gloria de aplicar á las finanzas sus milagrosos específicos; pero tenemos desde ya preparado el ánimo para recibir sin asombro todo lo que puede venir de un Cuerpo Legislativo donde las opiniones de los hombres que sinceramente se preocupan de los intereses públicos, están anarquizadas y donde del otro lado la voz del patriotismo muere sofocada entre los alaridos destemplados de las pasiones políticas y de los ódios personales.

El proyecto del Poder Ejecutivo, basado en la enagenacion de la emision menor hecha en favor de los Bancos existentes, ha sido sancionado en el Senado.

Pero ese proyecto, que juzgado con prescindencia de la situacion del Erario público y del país, no es ni con mucho un buen negocio para el Estado, ese proyecto, decimos, encuentra resistencias difíciles de vencer en la Cámara de Representantes.

Allí tiene por enemigos declarados, de una parte á los que con criminales propósitos políticos, no quieren dar recursos para marchar al Poder Ejecutivo; de la otra á los que, fascinados por los mirages fantásticos del Banco Nacional, quieren dar realidad á sus teorías, haciéndolas entrar por la puerta de la necesidad.

Y luego vienen á engrosar las filas de esos opositores que sinceramente creen ese Proyecto inadmisible, y los que lo encuentran como un obstáculo á la realizacion de un plan financiero para el año próximo que nos ponga á cubierto de estas penurias y ansiedades.

En frente del proyecto del Poder Ejecutivo se levanta el proyecto de la emision por la Junta de Crédito Público que ha sido rechazado y volverá á serlo por el Senado y que no encuentra aceptacion tampoco en la mayoría de la Cámara de Representantes dada la condicion indispensable y prévia que se exije para que ese proyecto sea realizable; *el curso forzoso por un año cuando menos para los billetes que se emita!*

¿De esta discordancia de opiniones, qué saldrá? Imposible augurarlo.

Nuestra opinion respecto de esos proyectos es ya conocida. Aceptamos el del Poder Ejecutivo como *necesario y único posible*: rechazamos el de la emision por la Junta de Crédito Público, porque es atentatorio, porque es funesto, porque es hasta inconstitucional con el curso forzoso como base; y porque sin dejar de ser atentatorio y funesto, es irrealizable sin la condicion prévia del curso forzoso.

En nuestro número anterior reprodujimos aceptándolo, un Proyecto publicado en *La Democracia*.

Ese proyecto, que es superior al del Poder Ejecutivo no solo en las ventajas que tiene para el Estado sino hasta en las que ofrece á los Bancos, conciliaria todas las opiniones y podria sancionarse en el Cuerpo Legislativo, pero dudamos mucho que sea aceptado por los Bancos, no porque no los halague el negocio, sino porque no tengan disponibles los cinco millones que se les pide.

El proyecto en sí, es una sencilla y hábil combinacion del proyecto del Poder Ejecutivo y del proyecto de la Comision Especial de la Cámara de Representantes.

Como se sabe, cada uno de estos proyectos respondia á fines distintos que parecian antagónicos y que teniendo una misma base—la emision menor—parecian inconciliables. Así el Proyecto del poder Ejecutivo se preocupaba solo de las necesidades del presente; y el proyecto de la Comision Especial, se preocupaba solo de las necesidades del futuro.

La base del proyecto de la Comision Especial era como se recordará el cancionamiento de la emision menor con una deuda especial que se creaba al efecto y cuyo importe se destinaba al rescate del Empréstito Extraordinario, cuyo servicio absorbe 1.200,000 $.

Deducido de ese 1.200,000 $ el servicio de la nueva deuda, que son 550,000 $ y pasando el resto como está ordenado por la ley al servicio del empréstito Pacificacion que absorbe hoy en su servicio 900,000 $ de las rentas generales, quedaban disponibles para aplicarlos al servicio del Presupuesto del año próximo, 550,000 $.

Enagenada la emision menor en los términos que lo propone el Poder Ejecutivo, faltaba la base para esta operacion, y esta consideracion era la mayor y mas fundamental de las resistencias que en algunos Representantes de la derecha encontraba ese proyecto.

El proyecto de *La Democracia* salva la dificultad elevando el empréstito que harian los Bancos á cinco millones en vez de *dos*.

Para facilitar la forma de pago y crear un halago mas al negocio, los Bancos entregarian los *dos millones en efectivo*, que dan por el proyecto del Poder Ejecutivo y los otros tres en títulos del Empréstito Extraordinario que serian amortizados por el Gobierno, dando el resultado que se proponia la Comision Especial de la Cámara de Representantes; esto es: la disponibilidad de 550.000 $ para el año venidero.

En cambio, se daba á los Bancos prestamistas el uso de la emision menor como en el proyecto del Poder Ejecutivo, una deuda de 12 p% de interés en vez de la de 9 p% que se les ofrecia; y además la facultad de sanegar á la par los títulos del Empréstito Extraordinario que hoy pueden obtener al 90 p%.

Entretanto, estas ventajas dadas á los Bancos, no perjudicarian en nada al Estado y sacarian al país de la situacion en que hoy se encuentra conjurando los peligros de mañana.

¿Pero pueden los Bancos hacer el empréstito de los cinco millones que se les pide apesar de la forma y de las facilidades que se les ofrece?

Esa es nuestra duda.

Si los Bancos pueden hacerlo, no dudamos que lo harán, porque el negocio es excelente para ellos y entonces la cuestion estaria resuelta definitiva y satisfactoriamente.

Entendemos que una comision de Representantes se ha apersonado ayer á los Bancos con el objeto de proponerles el negocio pero no conocemos el resultado de esas gestiones.

Hé aquí ahora el Proyecto de *La Democracia* tal como ha sido formulado últimamente.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.º Podrán optar á la facultad de emitir billetes fraccionarios de un doblon durante el término de doce años, los Bancos establecidos actualmente en la República, llenando las condiciones establecidas en los artículos siguientes:

Art. 2.º Los Bancos adelantarán al Poder Ejecutivo la suma de cinco millones de pesos en oro sellado, que se aplicarán á cubrir los gastos del año corriente y al rescate del Empréstito Extraordinario 1ª Série.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo dará en cambio títulos de una Deuda Pública que al efecto se emitirá, y los cuales serán estendidos al portador ó bien sometidos á Registro, segun lo soliciten los Bancos prestamistas.

Art. 4.º Los títulos del «Empréstito Extraordinario» 1.ª Série, serán recibidos por el P. E. como dinero efectivo, por su valor escrito, en cuenta de la suma designada en el art. 2º.

Art. 5.º Los títulos de la nueva deuda á que se refiere el art. 3.º serán tomados á la par por los Bancos prestamistas, en la proporcion en que cada uno se haya suscrito y gozarán de un interés mensual de uno por ciento, y de una amortizacion anual de uno por ciento acumulativa, cuyo servicio se hará trimestralmente por la Junta de Crédito Público.

Art. 6.º Al pago de intereses y amortizacion de la deuda creada por la presente ley, se afectará especialmente en la proporcion necesaria, la renta adscripta hoy al servicio del Empréstito Extraordinario que ha de rescatarse.

Art. 7.º Los nuevos títulos que se emitan en virtud de esta ley, estarán exentos de todo impuesto ó gravámen.

Art. 8.º Los títulos rescatados del Empréstito Extraordinario serán estinguidos por el fuego con las formalidades de estilo.

Art. 9.º La amortizacion de los nuevos títulos, en ningun caso podrá hacerse arriba de la par.

Art. 10. La emision menor será usada por los Bancos dentro del cincuenta por ciento de la suma con que cada uno haya concurrido al Empréstito. Al efecto, los billetes menores que se emitan en virtud de esta disposicion serán marchamados por la Junta de Crédito Público, á la que se comete la observancia de la ley en este particular.

Art. 11. Los Bancos estarán obligados á cambiar sus billetes por oro sellado, siempre que se presenten en cantidad no menor de un doblon.

Art. 12. Las oficinas del Estado, recibirán como oro únicamente los billetes menores marchamados de los Bancos prestamistas durante la vigencia del contrato, siempre que ellos sean convertidos á la vista.

Art. 13. Durante la vigencia del contrato, será condicion expresa que ni la Nacion ni otros Bancos ya establecidos ó que se establezcan, ni particular alguno, podrán emitir billetes menores de un doblon.

Art. 14. Los Bancos contribuyentes á este empréstito, quedarán exentos durante la vigencia del contrato de toda nueva contribucion ó impuesto que se crearen.

Art. 15. Los tenedores de títulos del Empréstito Extraordinario primera série, podrán suscribir el nuevo empréstito por el valor nominal de sus títulos, sin por eso tomar parte en los derechos adquiridos por los Bancos en virtud de la presente ley.

Art. 16. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rescindir el contrato que celebre en virtud de la presente ley siempre que le convenga, bajo las siguientes condiciones, que, mientras no fuesen estrictamente cumplidas no causarán la rescision:

1.ª Retirar de la circulacion y amortizar á la par en oro sellado, el 50 p% de los títulos del Empréstito realizado en virtud de esta ley, debiendo acordarse la preferencia á los Bancos en la proporcion en que hubiesen suscrito el Empréstito.

2.ª Abonar á los Bancos contribuyentes una indemnizacion de 10 p% sobre el total del empréstito, si esa rescision se efectua dentro de los primeros seis años, y de 5 p% si tuviese lugar despues.

Art. 17. Inmediatamente de promulgada la presente ley, todos los Bancos que hoy funcionan en la República, serán solicitados á optar por las bases y condiciones en ella establecidas.

Art. 18 Comuníquese etc.

El uso y el abuso

El deplorable incidente suscitado el Jueves en la Cámara de Representantes, con motivo del giro vicioso que el Presidente de la misma intentó dar á la discusion relativa á la mocion del Sr. Tezanos, dá lugar á sérias reflexiones.

Es natural que en el primer momento, la preocupacion principal de muchos de los Representantes fuera evitar el lance personal que de las duras palabras que se cruzaron y de la amenaza que se atribuye al Sr. Velazco, podia facilmente resultar y que con este objeto, viendo que la exacerbacion de los ánimos, hacia imposible toda discusion, creyesen que lo mas oportuno era ausentarse, para que la falta de número pusiera término á la sesion y con ella al peligro que se deseaba conjurar.

Pero, despues de pasados aquellos momentos, queda en pié una cuestion gravísima, que la Cámara ha de verse precisada á considerar y para la cual tendria que emplear toda su prudencia y todo su patriotismo.

La cuestion es la siguiente: El Presidente de la Cámara es el encargado de dirigir la discusion conforme á las prescripciones del Reglamento y de hacer que este sea por todos respetado. ¿Cuál es el camino que debe seguirse, cuando el Presidente, en vez de hacerlo así, es el primero que infringe aquellas prescripciones y pretende sustituirlas por su voluntad y capricho? El caso no está previsto en la Constitucion ni en el Reglamento, ni era natural tampoco que lo estuviera.

Las mas sábias instituciones, las leyes mas justas y previsoras, son inútiles é ineficaces cuando los encargados de vigilar por su observancia usan de la autoridad que les ha sido conferida, falseándolas é infringiéndolas.

Dése á una nacion el código mas justo y mas perfecto y encárguese de la aplicacion del mismo, á jueces inmorales y prevaricadores. El ciudadano que se sienta herido en su honra ó en sus intereses por las violaciones de la ley que aquellos jueces cometan, acudirá en apelacion á las instancias superiores; pero si al llegar á la última, encuentra que el Tribunal Supremo se compone de hombres tan corrompidos como los jueces inferiores y que confirman la iniquidad que con el nombre de sentencia han decretado estos, no sabemos á qué otro poder acudirá en desagravio de la justicia y de sus derechos lastimados.

En último resultado, todas las leyes humanas han de ejecutarse por hombres y si estos se desentienden de ellas, de poco sirve que estén calcadas sobre la justicia y la conveniencia pública.

A falta de prescripciones reglamentarias para el caso que indicamos, vamos á permitirnos exponer lo que en nuestro concepto aconseja el buen sentido.

Ningun Representante ciertamente tiene autoridad mayor que el Presidente de la Cámara; pero de ahí no se deduce que esa autoridad mayor no exista en ninguna parte. El Presidente es elegido por la Cámara para dirigir las discusiones. La Cámara en su colectividad es superior al Presidente. Si encontrase que este no cumple fielmente su mandato; si viese que pretende sustituir con resoluciones apasionadas y arbitrarias las prescripciones del Reglamento, la Cámara usaria de su derecho y cumpliria su deber, obligando á la Presidencia á que se atuviese á la ley que regula sus deliberaciones.

Pero ¿consentiria el Presidente en que la conducta que él ha observado sea objeto de las deliberaciones de la Cámara? Este punto no puede ser dudoso. El Presidente no tiene derecho de oponerse á que una mocion, suficientemente apoyada, que tenga por objeto que la Cámara examine alguno de sus actos, sea sometida á la deliberacion de la misma.

Lo que en tal caso procede, es que ocupe la Presidencia el primer Vice para que el Presidente, tomando asiento entre los Representantes, pueda desde su banco dar las esplicaciones oportunas y hacer de su conducta la defensa que crea conveniente.

No creemos que pueda encontrarse objecion fundada á este temperamento.

Si se no observase que pudiera suceder que el Presidente se negase á dejar su puesto para que se iniciase la discusion referida, en realidad nada tendríamos que contestar; porque cuando á las soluciones mas justas y legítimas se opone una resistencia tenaz y arbitraria, todas las cuestiones vienen á parar en último término á cuestiones de hecho, ó lo que es lo mismo, á cuestiones de fuerza.

Es evidente que si todos los Poderes públicos se conjurasen para faltar á su mandato y para violar las leyes, al pueblo no le quedaria otro recurso que sufrir el yugo de la arbitrariedad ó lanzarse á la revolucion.

Estamos persuadidos de que el Sr. Presidente de la Cámara, arrastrado por la pasion de partido que le impele á favorecer los planes de la izquierda, no ha pesado maduramente las gravísimas consecuencias de tomar resoluciones apasionadas desde el alto asiento que ocupa.

Si el Presidente ha de cumplir fielmente su cometido, es preciso que al ocupar aquel puesto, se despoje de sus afecciones de partido y no trate de convertir la autoridad de que se halla investido, en arma que favorezca los planes de una de las fracciones de la Cámara. De otra suerte, la institucion de la Presidencia está falseada y los Representantes de la fraccion opuesta, viendo en ella, no el regulador de las discusiones, sino un elemento de poder que les es contrario, no pueden profesarle respeto ni reconocer de buen grado su autoridad.

Hemos considerado la cuestion, tratándola en tésis general. Nos parece completamente ocioso entrar en la demostracion de que desgraciadamente la doctrina que acabamos de sentar, es de oportuna aplicacion en los momentos presentes.

La conducta del Sr. Presidente de la Cámara en la sesion del jueves, fué de tal naturaleza que no cabe ni sombra de duda sobre la abierta infraccion del Reglamento que envolvia.

El Siglo y otros periódicos han hecho ya la relacion de aquel deplorable incidente, y demostrado la exactitud de esta afirmacion.

Entre tanto, es de notar que no hay un solo periódico que se haya atrevido á defender esplícitamente la conducta de la Presidencia, y es que la infraccion ha sido tan clara y tan patente que no hay lugar á sutilezas que puedan oscurecer la verdad.

Esto nos hace esperar que en la misma izquierda de la Cámara, ha de haber Representantes que desaprueben el procedimiento del Presidente, y que sintiendo la gravísima responsabilidad que habria en no poner coto á abuso tan inaudito, estén dispuestos á dar á la cuestion un giro que salve á la vez la dignidad de la Cámara, el prestigio de las resoluciones del Cuerpo Legislativo y los mas importantes intereses de la Nacion.

Mentiras y contestaciones

La prensa candombera ha puesto el grito en el cielo, porque el Ministro de Hacienda se ha atrevido á decir que el Proyecto del Poder Ejecutivo sobre emision menor seria aprobado en la Cámara de Representantes, pues se contaba con que *se enfermarian* el dia de la sesion algunos diputados de la izquierda.

Solo los boca-abiertas pueden haber dado crédito á estas torpes esplotaciones de circunstancias.

La mentira es demasiado grosera para que pueda haber sido aceptada por algun espíritu sensato.

Lo que hay es que los netos, desconfiando de la decision de sus parciales, han querido evitar por medio de la amenaza la segregacion que veian venir de algunos de los ciudadanos que forman en sus filas, pero que no han perdido el patriotismo hasta el punto de acompañar ciegamente á la falange neta en la obra vergonzosa de arruinar y de hundir al país.

Al propalar la noticia de que el Ministro de Hacienda ha proferido las palabras que gratuitamente le atribuyen, los netos, han querido ejercer coaccion sobre el ánimo de sus co-partidarios, tratando de colocarlos en la alternativa de acompañar hasta lo último al candombe en su cruzada contra el Gobierno y contra el país, ó aparecer como fingidos *enfermos*, de esos cuyos nombres llevan el sanbenito de la degradacion y de la infamia.

Con estas esplotaciones y mentiras, los partidarios del curso forzoso pretenden imponerse, quieren intimidar, evitando que algunos diputados escuchen la voz del deber y se resistan á contraer la tremenda responsabilidad que pesa sobre los que, en una situacion afligente y dolorosa para el país, continúan todavia sacrificando las conveniencias públicas ante sus sórdidas pasiones de partido!

Han querido hacer decidir en favor del candombe á los que aun estaban indecisos.

Y en vez de amenazarlos con balazos, como el doctor Velazco al Sr. Vedia, los han amenazado con hacerlos aparecer como *enfermos* por obra y gracia del Ministro de Hacienda.

Pero el juego es demasiado claro para que pueda surtir algun efecto.

Ningun representante que tenga conciencia de lo que debe hacer en vista de la crítica situacion del país, puede sentirse intimidado ante la coaccion que por medio de suposiciones injuriosas quieren ejercer los candomberos sobre los diputados que tengan en su alma honestidad bastante para no prestarse á servir bastardas ambiciones de partido, hundiendo y arruinando el presente y el porvenir de la República.

Los netos han temido que algunos ciudadanos que en otras cuestiones han estado con ellos, los abandonen en lo que ahora ocupa la atencion de las Cámaras, que es cuestion de vida ó muerte para el crédito público, pues á su solucion están vinculados todos los intereses honestos del país.

Para evitar, pues, esta segregacion; para obligar á todos coactivamente á acompañarlos hasta el último extremo sin escrúpulos de conciencia ni miramientos por el país; para empujar en el camino del candombe mas desenfrenado, á los que aun sienten palpitar en su pecho un corazon abierto á nobles inspiraciones del patriotismo; para arrastrarlos definitivamente, convertirlos en máquinas y hacerles olvidar, en fin, toda nocion de justicia, de virtud y de deber, los netos han inventado la especie de que nos ocupamos, amenazando á sus amigos con la injuria de suponerlos *enfermos* por ficcion.

Y ¿qué prueba todo esto?

Prueba la poca confianza que tiene la izquierda en la justicia de su causa y en la conciente decision de sus parciales.

Prueba que ella misma reconoce la movilidad del terreno que pisa y la poca perseverancia y fé que infunde á sus sostenedores la causa del papel-moneda y del curso forzoso.

Por lo demas, muy triste es el elogio que hacen los netos á sus correligionarios políticos, al envolverlos en las suposiciones injuriosas de que nos ocupamos.

En balde es que pretendan estraviar la opinion con mentiras y con esplotaciones. La actitud de las dos fracciones de las Cámaras está demasiado caracterizada y definida para que el pueblo pueda equivocar se confundiendo á los que sirven al país con los que solo se preocupan de bastardos intereses de partido.

La opinion está hecha, robusta y poderosa, en contra del candombe financiero.

Todo el que tiene algo que perder; todo el que vive de su trabajo honrado; todo el que no medra con el agiotage ni desea llenar el bolsillo á costa del país; todo el comercio honorable, en fin, nacional y estranjero, señala con el dedo á los hombres de la izquierda, como los únicos causantes de las desgracias públicas.

Faltan *cuatro dias* para espirar el año de 1874.

Es preciso pagar de cualquier modo los intereses de las deudas.—Sin embargo, ayer no hubo sesion en la Cámara de Representantes por inasistencia de los Diputados de la izquierda.—¡Es un buen modo de salvar la patria!

Los Jueces Letrados

Un señor *Nemo* nos remite para publicar el artículo que vá enseguida, quejándose de que no hayamos encomiado el proceder laborioso y recto del Juez Letrado de la 1.ª Seccion, Dr. Gallinal.

Aceptamos con gusto y reconocemos justísimos los elogios que hace *Nemo* del Dr. Gallinal; pero no podemos aceptar del mismo modo, ni los reproches que por nuestro silencio nos hace, ni la escepcion que se quiere hacer respecto de uno de los Jueces letrados.

La mision de la prensa es mas de hacer denuncias, de atacar desaciertos, de condenar atentados y defender derechos agredidos, que de hacer laudatorias y entonar hosanas á los que cumplen honradamente con su deber.

No desconocemos que el cumplir con su deber, es un mérito digno de alabanza y de estimacion y no muy comun en las altas esferas de la administracion de justicia, pero son mas dignos de ocupar el tiempo y llamar la atencion del periodista, los que no cumplen con su deber y abusan de su autoridad; y en esta penosa tarea hemos ocupado nosotros el tiempo que *Nemo* consagra á la fácil y grata tarea de alabar, haciendo justicia á un Juez recto y laborioso.

Pero en el mismo honroso caso, del Dr. Gallinal se encuentran los jueces de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. Aramburú que desempeña al mismo tiempo el Juzgado del Crímen de la 2.ª Seccion, y el Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, ambos dignos de toda alabanza por la laboriosidad y actividad con que atienden al despacho de sus respectivos juzgados.

Suplida esta omision de *Nemo* que haria injusto su acto de justicia; nos complacemos en hacer nuestro su artículo.

Helas aquí:

Señores Redactores:

Al tomar ustedes la tarea, bastante ingrata por cierto, de condenar todos los abusos, todas las faltas de cumplimiento á sus deberes de los funcionarios públicos, han contraido tambien la obligacion tácita de tributar justicia y elogiar á los que cumplen con celo y laboriosidad.

Por eso estraño que haya guardado silencio *El Siglo* sobre la conducta laboriosa y digna de todo elogio del Dr. Gallinal como Juez de lo Civil de la 1.ª seccion.

Cuando se recibió del Juzgado el Dr. Gallinal, tenia para sentenciar en definitiva y estancadas *doscientas sesenta y siete* causas, de las cuales muchas de 7 y 8 años de tramitacion. Todas ellas han sido resueltas en los primeros meses de sus funciones y ha resuelto ademas un gran número de causas nuevas sin contar el trámite ordinario. Jamás ha demorado una sentencia mas de veinte dias, dictándolas casi siempre mucho antes y ha tenido constantemente al dia todo el trámite de su Juzgado.

Participo de la opinion que la peor de las injusticias es la justicia demorada que á nadie aprovecha y á todos daña. Por eso creo que laboriosidad y rectitud son las condiciones esenciales para ser buen magistrado. Raro, muy raro, es hallar juntas esas condiciones entre nosotros y debe tributarse justicia elogiando á quien las demuestra como el Dr. Gallinal.

Tengan ustedes la férula siempre levantada para el abuso y el escándalo—sea; pero tengan tambien la mano abierta para tenderla y estimular al que cumple con sus deberes—solo así conseguirán resultados benéficos.

El Dr. Gallinal tiene un doble mérito—Ha cumplido con sus deberes—lo que no es muy comun que digamos—y ha probado que con buena voluntad y contraccion pueden llenarse perfectamente las funciones de Juez de 1.ª Instancia; sin que sufran los litigantes—Para ello basta con dar todo su tiempo á la Nacion, cosa muy natural desde que con ese objeto pagamos los que para ese fin somos la Nacion—y, por ello reciben el sueldo los que se comprometen á servirla.

No debo concluir sin declarar por evitar *suposiciones*, que casi no conozco al Dr. Gallinal, con quien apenas he hablado tres ó cuatro veces en mi vida, y que como Defensor he llevado sendos garrotazos en sus sentencias. Me impulsa solo á pedir ese tributo de merecida justicia que reclamo, el haber hecho y estar haciendo en todos nuestros Juzgados la *Via-crucis* de los pleitos, para lo que la paciencia de Cristo no estaria de mas, y que respetando las opiniones y doctrinas de los demas, por contrarias que sean á las mias solo exijo que cumplan con su deber, dando su tiempo y contraccion al público, los que del público reciben estipendio para ello.

Ojalá que no sea prédica en desierto el ejemplo tan loable y elocuente dado por el Dr. Gallinal y abra los oidos á esos grandes sordos del evangelio, en cuyas manos anda *que no* anda la justicia pública en nuestra tierra.

Nemo.

Correspondencia para "El Siglo"

SUMARIO—Acontecimientos de la República Argentina—Incredulidad y asombro—Aislamiento de la revolucion—El partido del General Mitre—Partido local—Partido conservador—Errores políticos del General Mitre—Gobiernos buenos y gobiernos malos—Influencia del restablecimiento de la paz sobre el arreglo de las cuestiones del Paraguay—Embriaguez de los vencedores—Los encorazados Argentinos—Peligros que resultarian de reanudar inmediatamente las negociaciones suspendidas—Paz armada—Colas de la guerra del Paraguay—Crédito extraordinario al Ministerio de la Guerra—Datos sobre el abuso de los créditos extraordinarios—El abuso de los créditos extraordinarios ante el sistema representativo—Anulacion del Parlamento—Noticias de la insurreccion del Norte—Una palabra sobre los Jesuitas.

Rio Janeiro, Diciembre 20 de 1874.

Sr. Director:

Una molestia grave me ha obligado á interrumpir durante la primer quincena del corriente, mi tarea de corresponsal, que creo haber llenado hasta hoy con puntualidad inglesa.

Vuelvo ahora al yunque del trabajo, un tanto repuesto de salud, pero no seguro de que me alcancen las fuerzas hasta el fin de la jornada.

Los extraordinarios sucesos de la República Argentina nos han dado mucho que hablar y qué pensar en estos dias;—la incredulidad y el asombro, han mantenido á todos en constantes oscilaciones de ánimo.

Por mi parte, fuí de los pocos que no puse en duda la noticia de la rendicion de Mitre, desde el momento en que el telégrafo nos la trasmitió como eco de las declaraciones oficiales del Gobierno Argentino—A mas de no suponer que pueda un Gobierno mentir sobre hechos precisos, que van á ser al dia siguiente desmentidos, estaba convencido de que la revolucion tendria un desenlace desastroso. No lo esperaba tan ridículo para los revolucionarios, pero sí tan satisfactorio ó mas para Avellaneda y Alsina.

No era posible que abrigase otra opinion, el que hubiera seguido atento el curso de los acontecimientos. —La revolucion, no nació, abortó el veinte y cuatro de Setiembre.

Despues de los pronunciamientos militares y semipopulares que tuvieron lugar en ese dia y los siguientes, la revolucion quedó aislada, completamente aislada en el vasto campo de la Confederacion. Veíase claramente que los conjurados y unos cuantos centenares de jóvenes exaltados, acudian apenas al terreno de la lucha, mientras el verdadero pueblo, aun la parte del pueblo antes adicta á los revolucionarios, se apartaba con estrañeza y con dolor de aquel movimiento malhadado.

En el interior, el caudillo Arredondo, haciendo prodigios de actividad y audacia, jugaba á las revoluciones con un puñado de soldados desertores y otro de aventureros alegres. Los pueblos no le daban un solo contingente. Los gobiernos, esos débiles y enfermizos gobiernos de provincia, ó oponian á sus armas una resistencia activa, ó contrarestaban sus exigencias con el non possumus de las protestas morales.

Mientras así marchaba la revolucion á un descalabro inevitable, el Gobierno del Dr. Avellaneda, con dinero, con crédito, con [...] excelentes servidores, lograba reunir á su [...] los dos elementos mas [...] poderosos de [...] des modernos—el elemento de órden y de [...] que nunca falta á los gobiernos—y el [...], la democracia estrema que tan á [...] combate.

Ocurre aquí recordar las [...] que han turbado el juicio del General [...] lanzarse en la peligrosa aventura que con [...] desenlace ha terminado.

Un estadista que no se [...] artículos de diario ó con proclamas de Club, [...] haber comprendido de antemano, lo que [...] han probado despues: que su partido es [...] local, que en el interior de las provincias [...] accion, ni influencia, ni porvenir siquiera.

Mas debió haber comprendido [...] general Mitre, y es que su propio partido de [...] si lo acompañaba en la lucha electoral, no lo acompañaba, no podia acompañarlo en la lucha armada.

Los partidos tienen como los individuos su naturaleza y su índole y esa naturaleza y esa índole, determinan inapelablemente el destino que les corresponde en el cuadro de las sociedades políticas.

Un partido que representa la gran propiedad, la elevada cultura y el espíritu de las tradiciones históricas, aunque tenga un inmenso Estado Mayor á su servicio, será siempre un partido conservador de órden, de transacciones prudentes, de habilidad pacífica.

Convertirlo en partido revolucionario, es entregar al enemigo la bandera que se tenia en las manos, mientras no llega el momento de entregarle tambien las armas que con mano débil é inesperta se recogen. Es defeccionar de las propias convicciones en Setiembre para rendirse tristemente á los dos meses!

Otro error, y muy grave, del General Mitre, ha sido creer que la masa de los pueblos, en parte alguna del mundo, se mueve por cuestiones que solo afectan á la legitimidad originaria de los Poderes establecidos ó por establecerse.

Las sociedades modernas sobre todo, con su enorme cúmulo de intereses mercantiles é industriales que tanto sufren en la menor de las conmociones políticas, con su marcadísima tendencia al culto del bienestar y de las comodidades materiales, no admiten en asuntos de gobierno mas distincion que la de Helvecio: gobiernos buenos y gobiernos malos.

Los Gobiernos buenos, sea cual sea su origen, serán siempre acatados, y en caso de lucha, merecerán el sufragio de los pueblos.

Los Gobiernos malos, aunque bajase el mismo Dios á ungirlos, producirán descontentos, y podrán sostenerse apenas por la providencial desconfianza que las innovaciones violentas inspiran al sentido comun.

Ahora bien: ¿valia la pena de que el pueblo argentino hiciese una revolucion, con todos sus trastornos y sacrificios consiguientes, para evitar que D. Nicolás Avellaneda, bien ó mal elegido, ocupase la Presidencia de su país?

¿Tan grande amenaza era para el porvenir argentino, el Gobierno de un literato, jóven en años y viejo en la política militante, nunca manchado, abierto á todos los nobles estímulos de las ambiciones humanas?

Si se temia que el nuevo Presidente cayese bajo la influencia de algun partido violento y reaccionario, era necesario esperar que se produjesen los hechos, y ante los hechos, el convencimiento público.

Por hipótesis, no se convulsiona á los pueblos, no se desata sobre ellos el azote de la guerra civil.

Dicen ahora nuestros corresponsales que Avellaneda, en disidencia con la parte estrema de sus sostenedores abraza una política magnánima, de olvido y de reconciliacion—Si eso sucede al dia siguiente de la lucha armada, tras una victoria embriagadora, justo y razonable es suponer que aun mas acentuada en el sentido de la reconciliacion, hubiera sido la política del gobernante, al verse desde un principio patrióticamente acatado por sus propios adversarios de la víspera.

En resúmen: puede decirse que Avellaneda ha vencido y convencido á la revolucion.

Ante ese desenlace, lo general es encarnizarse sobre la personalidad de Mitre, como hombre de accion y de guerra. Por mi parte, doy poca importancia á ese lado de la crítica; Mitre podrá talvez justificar su mala estrella militar, descargando la responsabilidad sobre otros; pero sus errores y sus aberraciones de estadista *en el hecho de la revolucion*, eso quedará pesando sobre su nombre en las pájinas severas de la historia.

Insensiblemente, ibame estendiendo sobre este asunto mas de lo que yo pensaba: cumple sin embargo decir, que no es del todo estraño á una apreciacion general de los asuntos políticos del Imperio.

El restablecimiento de la paz en la Confederacion Argentina, influirá necesariamente sobre nuestras relaciones internacionales en el Plata; bajo ese aspecto debemos felicitarnos de que la guerra civil no haya durado ni remotamente lo que se temia.

Esas convulsiones del Rio de la Plata, como si produjesen un vértigo absorbente en torno suyo, tienen casi siempre la triste virtud de arrastrar y de comprometer al Brasil en complicaciones que á nadie en realidad aprovechan y á nosotros nos causan muchos males.

Haya paz en todas partes para bien de todos! esclama con razon *El Jornal do Commercio* al dar cuenta de la rendicion de Mitre y de la derrota de un caudillo que se habia alzado entre ustedes.

Ahora que el Sr. Avellaneda se halla asegurado contra riesgos de insurgentes, seguirán su curso las viejas cuestiones de la alianza—el Chaco, la Villa Occidental, la evacuacion del Paraguay etc. etc.—todas esas menudencias que estamos por liquidar hace tres años.

Debo sin embargo manifestar que, á mi juicio, seria un error sensible que nuestro Gobierno ó el de allá se apresurase á reanudar sin mas demora esas negociaciones pendientes.

Para abordar cuestiones tan delicadas con ánimo tranquilo, con el espíritu exento de ilusiones y de irreflexivos impulsos, aconseja la prudencia que se deje pasar, y con toda calma, esos momentos de embriaguez en que hoy se encuentra el partido dominante en Buenos Aires.

Es un hecho innegable que la República Argentina acaba de sufrir una conmocion profunda; las pasiones populares han alcanzado su mayor grado de tension posible; el país entero se halla militarizado, y un soplo de espíritu guerrero inflama todos los corazones y marea todas las cabezas.

Tal es al menos, lo que nos cuentan nuestros corresponsales.

Se habla allí de los prodigios operados por los fusiles Remington y los cañones Kropp—se asegura que, en caso de guerra nacional, la Confederacion puede poner sobre las armas y movilizar en dos meses *cien mil hombres!*

Por otra parte, el telégrafo nos ha comunicado ya que están á flote en uno de los puertos de la Gran Bretaña los dos grandes encorazados Argentinos: *Los Andes* y *La Plata*.

Sobre ellos, dice el diario ministerial: *Son inferiores á nuestro encorazado Independencia*, pero muy superiores á los otros que poseemos, tanto en número y calidad de la artillería, como en la espesura de las chapas y fuerza de las máquinas.»

Hoy en eso indudablemente abundante pasto para el orgullo argentino, que ya se creia invencible en los mares con el *Guardia Nacional* y el *Paron*.—Veria pues, con miedo que bajo los auspicios de todas esas influencias, se tratasen las cuestiones del Paraguay; —la Confederacion podria sentirse inclinada á exageradas exigencias, y el Brasil retroceder ante concesiones que fuese posible imputar á móviles depresivos de su dignidad y de sus bríos.

Pasen algunos meses, vuelvan todas las cosas á su quicio, restablezca el imperio de la paz el dominio de los espíritus tranquilos y de los intereses moderadores.—Entonces podrán reabrirse las negociaciones, y concluirse pronto, con satisfaccion de todos.

Mientras tanto, doloroso es confesar que la nueva situacion de la República Argentina, con el aparato de la fuerza que se ostenta, va á repercutir sobre la situacion del Brasil, obligando al Gobierno Imperial á entrar en nuevas é injentes erogaciones que conserven á la nacion el predominio militar de mar y tierra, que ha tenido hasta hoy.

En ese sentido, procura el diario ministerial preparar la opinion pública, que tampoco necesita de estímulos cuando se trata de rivalidades con las Repúblicas del Sur, por mas que el *Diario do Rio* esclame con frecuencia: *Ah! Rio de la Plata, que de oro debiéramos llamarte!*

Parece que estuviéramos condenados á entrar en el sistema de la paz armada—esa ruina permanente que los americanos tanto hemos enrostrado á la vieja civilizacion europea!

Triste concurrencia van á tener, por cierto, en nuestros futuros presupuestos, los ferro-carriles, los puertos, las colonias y tantos otros adelantos materiales á cuya prosecucion debíamos consagrar las fuerzas de nuestro tesoro y nuestro crédito.

No son aventuras guerreras las que deben provocar nuestro interes y excitar nuestro patriotismo. Ya en el Paraguay, enterramos 600 mil contos, y todavia por ese lado está sangrando la herida de nuestras rentas públicas.

Acaba de abrirse al Ministerio de la Guerra un crédito estraordinario por valor de 1.351:025 $ 598 reis (moneda del Brasil,) y segun la exposicion que el Ministro de la Guerra, como es de práctica, dirije al Emperador para justificar la necesidad de la medida, resulta que ese crédito es casi exclusivamente originado por la permanencia de nuestras fuerzas en el Paraguay, no tanto en gastos directos para mantener esas fuerzas, como en las erogaciones que demanda el servicio de los destacamentos de Guardia Nacional, llamados en casi todas las provincias para reemplazar la parte ausente del ejército.

Esta nueva extralimitacion del Presupuesto ha traido otra vez á tela de juicio una interesante cuestion á que dió lugar el crédito extraordinario últimamente abierto al Ministerio de Marina.

De tiempo atrás vienen introduciéndose en nuestro sistema financiero, prácticas poco constitucionales, y que pueden, si llegan á inveterarse, producir inmensa desorganizacion en nuestra hacienda.

No es del todo desacertado creer que la ley debe poner en manos del Poder Ejecutivo medios regulares de atender á ciertas erogaciones imprevistas que son frecuentes é indispensables en el gobierno de los grandes Estados; y eso es poco mas ó menos lo que la nuestra ha hecho.

Por medio del *crédito suplementario*, puede el Poder Ejecutivo cubrir el déficit que resulte en rubros de naturaleza variable, como las diferencias de cambios y otras por el estilo. Por medio del *crédito extraordinario*, puede cubrir aquellos gastos urgentes, que no están comprendidos en el Presupuesto ni podian ser previstos al tiempo de su formacion—bien entendido que de esos dos recursos, solo puede usarse no estando la Asamblea general reunida.

Debieron indudablemente los gobiernos haberse contentado con el empleo sóbrio y moderado de esas dos liberalidades financieras; pero lejos de ser así, ha sucedido siempre que se abren créditos extraordinarios á cualquiera de los rubros expresos del Presupuesto, en la víspera misma de reunirse la Asamblea, y para atender muchas veces á erogaciones que estaban ya virtual ó materialmente autorizadas al sancionarse la ley general de entradas y salidas.

El *Diario do Rio* que ha tratado con notable suficiencia esta cuestion, presentó bajo una forma caustica, denominando crédito del abuso al crédito extraordinario, un cuadro curioso de los desembolsos hechos dentro y fuera de la ley, en el solo rubro de *arsenales* durante los cuatro años que lleva de existencia el Ministerio actual.

Creo que no será inoportuno reproducir ese cuadro, tanto mas cuanto que en el positivismo colosal de nuestros tiempos, parece como que fuera verso todo lo que no vá acompañado de números.

Hélo aquí:

MINISTERIO DE MARINA

Arsenales

Crédito de la ley	Ejercicio	Crédito del abuso
2.205.713$161	de 1870 á 1871	2.290.344$000
2.142.578$577	De 1871 á 1872	2.636.520$353
3.000.000$000	De 1872 á 1873	5.105.236$197
3.000.000$000	De 1873 á 1874	4.000.000$000
3.000.000.000	De 1874 á 1875	3.000.000$000
13.348.291.738		17.032.100$550

Suman los créditos de la ley y del abuso. . . . . . . 30.380.392$288

Como se vé, pues, en el solo rubro de *arsenales*, los créditos no autorizados por la ley han excedido en mas de un 25 p% los créditos autorizados por ella.

Tomando en globo los gastos del Ministerio de Marina, encontramos que durante esos mismos cuatro años, los créditos extraordinarios han ascendido á 29.819:121$442 rs., siendo las cantidades presupuestadas 59.703:267$119 rs.

El Ministerio de la Guerra presenta resultados semejantes—En cifras redondas, los estraordinarios ascienden ya á unos 19,000 contos en frente de los 55,000 que estaban autorizados por la ley.

La suprema defensa del Ministerio cuando la oposicion discute estas materias es, á mas de la necesidad nacional que determinó en cada caso esas extralimitaciones del presupuesto, la práctica observada por administraciones anteriores con aprobacion tácita ó espresa de la Asamblea General del Imperio.

Este argumento, débil por cierto en el terreno especulativo, es á menudo de gran valor en los debates interesados de la política de partido. Cuando un abuso ha llegado á inocularse en el Gobierno de un pueblo, cuando los mismos que lo condenan hoy son acaso aquellos que lo practicaban ayer, la responsabilidad personal desaparece ante la responsabilidad colectiva, y en vez de haber una falta que condenar en los hombres, solo se encuentra un vicio que reformar en las cosas.

¿Pero porqué no lo ha reformado el Gabinete del Sr. Rio Branco?

Hubiera sido, en verdad, tarea digna y lógica del Gabinete que nos ha dado la libertad de vientres, la abolicion del reclutamiento arbitrario, la reforma de la Guardia Nacional y de tantas otras leyes opresoras que se iban imponiendo indefinidamente á la rutina de los partidos actuales.

Conocida es de todos la renuncia que á instigaciones de Fould, hizo Napoleon III de su derecho á los créditos extraordinarios, entendidos como corremos riesgo de venir á entenderlos por acá. Ese acto mereció alabanzas generales al autócrata de Francia; justo era que fuese imitado por un Gobierno constitucional.

La cuestion política es aquí tan importante como la cuestion de hacienda; de ella voy á ocuparme unos instantes.

Es punto uniformemente establecido por los constitucionalistas que la intervencion directa y constante del Parlamento en las erogaciones del Estado forma el resorte fundamental de los Gobiernos representativos. La larga y gloriosa lucha que se destaca en el fondo de la historia de Inglaterra versa precisamente sobre eso; si los reyes ó los comunes debian tener en sus manos los cordones de la bolsa del pueblo.

Triunfó la causa popular. Todo impuesto, y por consecuencia todo gasto, quedó dependiente de la autorizacion del Parlamento, y por este medio sencillo se llegó á la máxima esencial, aunque en ninguna parte escrita, de los monárquicos modernos: que los ministerios deben salir del seno de las mayorías parlamentarias—ó de otro modo, que las Asambleas elijen virtualmente á los ministros.

Para que esa sábia máxima pueda ser esplicable sin atroz injusticia ni profundos conflictos, es cierto que se requiere la ingeniosa y singular ficcion de la irresponsabilidad del monarca, colocado sobre todas las pasiones y sobre todos los intereses del momento en su trono de vara y media de altura. Para los gobiernos republicanos, un ministerio impuesto por una mayoría parlamentaria, seria un contrasentido insoportable.

Dada la responsabilidad del Presidente, su libertad de accion fluye como una consecuencia irremisible. Si las mayorías parlamentarias le imponen sus ideas y sus hombres, el Presidente deja de ser libre y no siendo libre, mal podria ser responsable.

¿Qué sucederia entretanto, si una mayoría parlamentaria en oposicion y hostilidad al Presidente, se propusiese negarle todos los medios indispensables de gobierno, lo que podremos llamar el imperioso derecho de la vida? En una monarquía, el caso se resuelve fácilmente: el soberano, órgano irresponsable de la voluntad nacional, ó complace á la mayoría con un cambio de gabinete, ó somete el conflicto á la decision del país, disolviendo la Asamblea.

Las instituciones republicanas no tienen hasta hoy medios legales de resolver en paz esos conflictos, que son entretanto muy posibles y mas de una vez han perturbado los ánimos en la gran República del Norte.—Falta á ese organismo tan perfecto, un resorte complementario, y tengo para mí que las Repúblicas concluirán por establecer,—ó el derecho de disolucion para los Presidentes, ó el de destitucion *ad libitum* para las Asambleas, segun prevalezca respectivamente en cada Estado el peligro de los excesos populares ó el de los despotismos unipersonales.

Pero me alejo del asunto con una digresion bastante inútil. Decia que por la intervencion del Parlamento en todas las erogaciones públicas, se habian visto los reyes de Inglaterra, despues de larga lucha, obligados á recibir de las mayorías sus ministros, y que ese hecho habia alcanzado la categoría de principio en todas las monarquías modernas.

Agrego ahora que esa intervencion del Parlamento es constantemente necesaria para que los ministerios no se emancipen bajo la influencia Real, de las mayorías que les dieron vida, y tambien para que las minorías puedan hacer oir su voz en todos los asuntos del Estado.

Las atribuciones del Poder Ejecutivo son muy latas; muchas veces el fondo de la política de un gobierno no se escribe en códigos ni en principios generales; pero raros serán los actos de política trascendental, buenos ó malos, que no se traduzcan en aumento ó en supresion de gastos; y ahí está el cabello mitológico por donde las Asambleas cogen la oportuna ocasion de los debates públicos.

Suprimase con la historia de los créditos extraordinarios la intervencion del Parlamento en las cuestiones de dinero, y la política del gabinete solo será discutida en presencia de puros hechos consumados.

Comprueba esta asercion el último crédito abierto al Ministerio de la Guerra. Que una parte del Ejército Nacional quede ó no quede en la República del Paraguay, es cuestion que resuelve privativamente el Poder Ejecutivo; pero si de quedar resultan gastos al Estado, entonces se hace indisputable la intervencion del Parlamento.

En términos mas precisos, la evacuacion del Paraguay que no ha sido materia de una discusion ni de un voto especial en la Asamblea, lo habria sido sin duda si se le hubiese ido á pedir públicamente el crédito que pasa á hurtadillas por la puerta de los extraordinarios.

¿Y sin esas discusiones, sin esos debates y votaciones solemnes, qué es lo que queda de las bellas instituciones parlamentarias? Formalidades inútiles.

Hablando así, mi opinion no es sospechosa en lo que respecta á la evacuacion del Paraguay, pues soy de los que consideran la ocupacion temporal de esa República como una consecuencia inevitable de toda nuestra política en el Rio de la Plata.

Aun resuelta la cuestion del Chaco, creo que esa ocupacion continuará por algun tiempo; lo creia antes, y me confirma en esa idea la actitud que el Gobierno Argentino parece asumir despues de su estruendosa victoria.

Desearia estenderme sobre este asunto, que probablemente vá á ser de actualidad; pero debo terminar esta correspondencia con algunas noticias de la insurreccion del Norte.

Es indudable que los insurrectos abrazan en sus correrías salvajes una parte de las cuatro provincias que mencioné en mi anterior correspondencia.

Como siempre, entran á las poblaciones, queman los archivos de las oficinas públicas, rompen las nuevas pesas y medidas, y prosiguen su caravana del desierto con todas esas lanzas recogidas en la lucha contra la sociedad civilizada.

Allí donde la autoridad local puede apoyarse en algun grupo de fuerza organizado, los insurrectos retroceden al instante. Nuestros chuanes saben aprovechar apenas los primeros terrores de las poblaciones indefensas; no parece llegar su fanatismo hasta hacerles afrontar algun peligro sério.

Seria inútil que diese aquí detalles sobre las hazañas que practican esas hordas sobre las medidas que el Gobierno adopta para imponerles la obediencia y el sosiego. Lucha oscura, guerra de policía, que solo merece ser encarada en su conjunto y en el espíritu que la determina.

Las noticias que nos dá el telégrafo y las mismas que los corresponsales de los diarios nos trasmiten, son contradictorias y confusas. El espíritu de partido anda mezclado en ellas; y con ese gravamen solo es posible aceptarlas á beneficio de inventario.

En cuanto á mí, persisto en creer que el fanatismo religioso es el único móvil positivo de los insurrectos; que no tienen estos plan político ni conexion con los partidos generales ó locales del país; que solo podrán mantenerse en campo, mientras el Gobierno Imperial no tenga sus elementos reunidos y se resuelva á hacer un ejemplar severo con el primer grupo de salteadores que llegue á cojer *infraganti*.

Se ha dicho y repetido que la pesquisa practicada por el Presidente de Pernambuco en la casa de los Jesuitas ha dado lugar á preciosos descubrimientos, que comprueban entre otros delitos graves, la complicidad del clero y de los obispos presos en los acontecimientos del Norte.—No me ocupo de recojer aquí esos rumores, porque no entra en mi sistema sino referir y comentar lo que se presenta con carácter inconcuso de verdad, despojado de exajeraciones partidarias y de preocupaciones populares.

Cuando las autoridades afrontan la responsabilidad de una medida como el registro de la casa de los Jesuitas, tienen siempre un interés inconfesable en abultar el resultado de sus actos. Intervienen en seguida los comentarios irreflexivos del vulgo, siempre dispuesto á creer en las tramas y en los descubrimientos de novelas. Así se forman casi siempre los procesos policiales, y por mi parte me siento generalmente inclinado á ponerlos en cuarentena.

Es lo que hago por ahora—y tengo en este caso una razon de mas:—¿es creible que Jesuitas conserven en su poder y se dejen tomar tan néciamente pruebas escritas de algun crímen?

De Vd. Sr. Director, affmo. amigo y S. S.

El Corresponsal.

SECCION OFICIAL

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 19 al 26 del corriente mes.

ENTRADAS

Existencia en efectivo	$	13,653 53
Recibido — Administracion General de Sellos y Patentes, por timbres		1,125 00
Id.—Administracion General de Correos m neda corriente $ 2,025 15 id. cobre $ 300		2,326 15
Id.—Procurador Fiscal, derechos transversales, satisfecho por José Sanseré		157 42
Suma total	$	17,262 10

SALIDAS

Pagado—Procurador Fiscal, comision por cobro de derechos	$	15 74
Remitido—Junta de C. Público, derechos transversales		141 68
Pagado—José Butti, 1.ª mensualidad á cuenta de su contrato de vestuarios de brin		2,266 66
Id.—Parque Nacional, manutencion de mulas por los meses de Setiembre y Octubre		71 00
Id.—Angela Peño, menor de Sargento Mayor, un sueldo por cuenta de devengados		38 67
Entrega—Al Ministro de Guerra en campaña, Coronel Eduardo Vazquez		1,000 00
Pagado—Imprenta *El Siglo* suscricion y avisos oficiales desde Agosto á Octubre último		63 00
Id.—Al Gefe del 3.º de Caballería de línea, su haber de Noviembre		241 67
Id.—El periódico *Departamento de Maldonado*, suscricion de Junio á Octubre		25 00
Id.—Teniente Coronel Nicasio Galeano sus haberes de Setiembre y Octubre, en comision á campaña		290 00
Id.—Coronel Leopoldo Mancini, un sueldo á cuenta de sus devengados		212 67
Id.—Sargento Mayor, Mauricio Canaela un sueldo para marchar á campaña		101 40
Id.—Capitan José Bonahia, un sueldo á cuenta de devengados, para marchar á campaña		77 33
Id.—Capitan Juan Monralvo, id. id		77 33
Id.—Juan A. Ramirez, Secretario en comision del Ministro de la Guerra en campaña		200 00
Id.—Luis Piatti y C.ª, trabajos de albañilería en la fortaleza del Cerro		289 68
Id.—Parque Nacional, manutencion de mulas por Noviembre		37 40
Id.—Ministerio de la Guerra, para entregar al Coronel Carlos Gaudencio á d/r cuenta		1,000 00
Id.—Kolver y C.ª, trabajos de albañilería en el cuartel del 1.º de Cazadores		59 50
Id.—Modesto Gomez, alquiler del cuartel que ocupa el Escuadron 3º de Caballería en el Durazno		100 00
Id.—Andrés G. Otero, importe de su liquidacion por recados		640 00
Id.—Gurmendez y Castela, cesionarios de Alfredo Trianon, 3.ª mensualidad por cuenta de su contrato de vestuarios		1,223 00
Id.—Andrés Maffei, refaccion en el cuartel y cárcel de San Francisco		766 70
Suma total	$	9,146 43
Existencia en efectivo		8,115 67
Igual	$	17,262 10

S. E. ú O.

Montevideo, Diciembre 26 de 1874.

Julian Sarrida.

EXTERIOR

Buenos Aires

Tenemos diarios del viernes y á ellos pertenece lo siguiente.

Dice *La Política*:

Se ha dicho con generalidad que la señora madre de nuestro malogrado é ilustre amigo el coronel don Carlos Paz, muerto con heroismo en la batalla de Santa Rosa, habia firmado una peticion, por la cual pedia la vida del ex-general Arredondo.

Tal especie no la creimos, ni advertamos, ni menos favorablemente, al objeto que se hizo correr.

Con tal motivo, nuestro querido amigo Bernardino Paz, hermano del Coronel muerto con valor marcial en Santa Rosa, en defensa de las instituciones de la República, nos remite la siguiente carta para su publicacion, á lo que accedemos gustosos:

Sr. Redactor de *La Política*.

Querido Tomás:

Fastidiado de las preguntas que mis amigos y los de mi infortunado hermano Cárlos me hacen, sobre si es cierto que mi señora madre ha firmado una peticion demandando el perdon del ex general Arredondo, debo declarar á su nombre que nada ha firmado ni firmará, ni en pró ni en contra de la vida del señor Arredondo, y que no se ocupa de otra cosa que de llorar la pérdida de mi desgraciado hermano.

Basta esta declaracion en cuanto toca á mi señora madre; quedándome yo en el derecho de pensar y hacer lo que mas me cuadre.

Publica estas líneas y te lo agradecerá tu siempre amigo—

Bernardino Paz.

Diciembre 24 de 1874.

—Hoy han sido puestos en libertad los siguientes señores, presos políticos:

[illegible] para salirme al encuentro, ocupando ciertos pasos [illegible] hasta situarse en el mismo paraje en que libré el combate anteriormente con las fuerzas de Mendoza, á mando del Comandante general D. Amaro Catalan.

Una vez que tuve noticia de su movimiento, dispuse la línea de batalla de la manera siguiente: [illegible]

[illegible]

Su obra no será, pues, arruinada: ella continuará, y la patria con todo su prestigio volverá á la senda de sus progresos, que es la del órden.

Reciba, mi querido amigo, mi cordial felicitacion; y aprovecho esta ocasion para decirle que mi corazon no olvidará nunca la deuda de gratitud por el puesto que le he debido durante su ilustrada administracion.

Mi salud ha estado muy delicada en estos últimos tiempos. Me hallo mejor, y no contribuye poco á restablecerla, la alegría que vuelve á mi ánimo profundamente contristado por los escándalos y los horrores de que era teatro nuestra patria.

Volveré probablemente á ella el mes entrante.

Le incluyo esa carta del Sr. D. Manuel Mont.

Lo abraza su amigo.

Félix Frias.

Sr. D. Domingo Faustino Sarmiento.

Santiago, Diciembre 5 de 1874.

Mi querido amigo:

Han vuelto los jóvenes Matta muy reconocidos á las atenciones que les dispensó, muy complacidos de haberle conocido, y llenos de estimacion por V. y tanto por ellos como por su apreciable de 14 del pasado, he tenido acerca de V. noticias que deseaba vivamente recibir. Sé con mucho gusto que V. se conserva bueno, y confío en que la energía de su ánimo no disminuya por falta de salud.

Nuestra incertidumbre acerca de lo que pasa en esa es tan completa, que hasta estos últimos dias se ha estado creyendo por algunos que V. se encontraba en las provincias de Cuyo con las tropas que mandaba el Coronel Roca, y solo recientemente se ha venido á conocer la verdad. No hay medio seguro de comunicacion, y las noticias de los diarios, de ordinario muy contradictorias, no inspiran ninguna confianza.

Deploro profundamente lo que acontece en ese país que tan buenos ejemplos estaba dando á todos los vecinos, pero no me sorprendo sin embargo por ello, porque los malos hábitos de un pueblo no se corrijen y cambian en pocos años. Despues de la eleccion de V. y de los progresos de la República en este período, era en verdad digno de pensar que no volveria á aparecer el militarismo, tratando de imponer su voluntad por las armas, y comprometiendo una prosperidad y crédito á tanta costa adquiridos, y tan generalmente reconocidos; pero por séria ó grave que sea la nueva prueba á que se somete la robustez de las instituciones, no dejo de creer que saldrán triunfantes, confirmándome en este juicio el que V. me expresa.

Por lo que á Vd. respecta, mi apreciado amigo, no dá cabida en su ánimo al desaliento, ni aun á la duda acerca del fruto obtenido de los perseverantes esfuerzos consagrados por Vd. á promover el progreso de su país, á alejar las causas que pudieran perturbarlo y á consolidar las instituciones en que pueda cimentarse. Vencedores estas, el país reparará en poco tiempo los males de la revolucion, y quedará una nueva demostracion de que son verdaderamente sólidos los progresos que ha hecho, y si por desgracia fueren vencidos, en la magnitud de los elementos combinados en contra de ellas resaltará la misma demostracion.

Hago votos sinceros por la pronta y feliz terminacion de la contienda, y me permito preguntarle con la mas sincera amistad: ¿qué piensa Vd. en órden á si mismo una vez que se haya obtenido ese objeto? ¿Porqué no vendria Vd. por una buena temporada á este país en que no son desconocidos los servicios que ha hecho al suyo, y en donde encontraria amigos que muy de veras lo aprecian? Yo me halago con la idea de tenerlo por acá, y de gozar como en otro tiempo con nuestras mútuas confianzas. Un prudente que aconsejara, debe quizá por conveniencia pública y por conveniencia personal mantenerse no muy inmediato al gobierno que principia. No acuso el egoismo, porque no se cabe en el alma de Vd., ni por mi parte dejaré jamás de condenarlo; pero puede el conflicto, un viaje de Vd. daria lugar á que se calmasen mas pronto las pasiones que puede haber respecto á Vd., y á que renazca el sentimiento de justicia, que no dudo ha de venir, aun de parte de aquellos que ahora están ofuscados.

Déme, mi apreciable amigo, noticias de su país y de Vd. mismo, y créame siempre su verdadero amigo—

Manuel Montt.

Diciembre 8—Por un telégrama recibido en este momento de Mendoza de la Legacion Argentina, sé el completo triunfo obtenido, tanto sobre las fuerzas revolucionarias del interior como sobre las que combatian al Gobierno en esa, y la circunstancia de no haber marchado esta carta me permite agregarle aquí mismo mi sincera felicitacion por el restablecimiento de la paz, pues pienso que ésta quedará ya afianzada. Hela aquí un contento general por este feliz resultado.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Domingo, San Juan Evangelista.

Mañana Lúnes, Los Santos Inocentes.

Sale el sol á las 4 h. 59 m. y entra á las 7 h. 10 m.

Luna llena.

Cipriano Lima—Desde esta fecha ha dejado de ser cobrador [illegible] de este periódico.

Montevideo, Noviembre 10 de 1874.

La Administracion.

Sucursal de "El Siglo"—En la librería de [illegible], se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones [illegible]

[illegible]

Con justa razon, el diario que dá esta noticia, llama no solo la atencion de la Academia de Medicina, sino tambien la del Gobierno y de los clínicos del país.

Furor monástico—Dice un colega argentino que á las cordobesas les ha entrado furor por la vida monástica, pues apenas pasa un mes sin que alguna de aquellas hermosas (las que lo son) abandone el mundo para enterrarse en la soledad de los claustros.

Recientemente han profesado dos distinguidas señoritas jóvenes, bellas y muy queridas en aquella sociedad lo que viene á justificar esta quintilla:

Cordobesas, por San Juan,
contengan tales deslices,
pues si persiste ese afan,
los solteros quedarán,
con un palmo... de narices.

Asociacion Fraternidad—Se cita á los señores de la Comision Especial encargada de la funcion dada en el Circo Guillaume, para la reunion que tendrá lugar hoy Domingo 27, á las 3 de la tarde, á fin de proceder á la entrega al tesorero de los fondos recolectados y al arreglo de las notas que deben darse á la publicidad. Local, calle de San José 155.—*El Secretario.*

Quiebras—La siguiente noticia del *Comercio del Plata*, de Buenos Aires, debe referirse á la casa de los Sres. Lanús y Lezica de aquella ciudad:

«Una de las principales casas de comercio del país se ha presentado solicitando moratoria. Se dice que tres ó cuatro firmas mas que están comprometidas en dicha suspension, tendrán que hacer lo mismo.

Fuerzas en armas—En la Florida, permanecian reunidas el dia 23 las fuerzas del general Aparicio en número de 760 hombres, esperando órdenes del Gobierno.

No sabemos para qué se mantiene esa reunion de fuerzas, visto que de la chirinada de ño Maximo solo quedan las mentas y hoy solo es cuestion de policía sacar de los montes á los pocos matreros que habiendo pertenecido á la patriada, se ocultan en ellos por temor á la justicia.

Tiempo es ya de que los ciudadanos de campaña en armas para sofocar una de las mas estúpidas y criminales intentonas, vuelvan á sus hogares á descansar de sus fatigas, para dedicarse enseguida al trabajo que demanda sus brazos.

Escribiendo estas líneas, recibimos la nota que va á leerse, por la cual se verá que ya están licenciadas las fuerzas reunidas en Mercedes, haciéndonos suponer que no tardará el Gobierno en ordenar que se proceda de igual manera respecto de las de la Florida y otros Departamentos.

Hé aquí esa nota:

Mercedes, Diciembre 22 de 1874.

Exmo. Sr. Ministro en el Departamento de Guerra y Marina, Coronel D. Eduardo Vazquez.

El infrascripto cumple con el deber de poner en conocimiento de V. E. que habiendo cesado los motivos que dieron lugar á movilizar la G. N. de caballería de este Departamento, ha recibido órden del Sr. Gefe Político y de Policía, ciudadano D. Federico L. Campos, para aproximarse á esta ciudad y proceder al desarme y licenciamiento de aquella, lo que fué efectuado el dia 21 del presente mes, dejando en armas cincuenta GG. NN. de caballería, que á pedido del Sr. Gefe Político, hice poner en observacion conjuntamente con el Escuadron de línea al inmediato mando del Sr. Mayor Klinger, sobre la costa del Rio Negro, en el paso del Correntino.

Puedo asegurar á V. E. que hasta el dia de ayer que me retiré á esta ciudad, se encontraba este Departamento completamente tranquilo, no encontrándose gente armada que amenazara en lo mas mínimo el órden público.

El Escuadron al inmediato cargo del Sr. Mayor D. Leandro Sandoval se halla acampado en la costa del arroyo Dacá.

Esperando mientras tanto se sirva V. E. impartirme órdenes por el intermedio respectivo, deseo que Dios guarde á V. E. muchos años.

Por autorizacion del Comandante D. Gervasio Galarza.

N. Cobilo.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Diciembre 26 de 1874.—La Cámara se reune el lúnes 28 á las dos de la tarde para dar cuenta, continuar la discusion pendiente y considerar el asunto repartido con el núm. 53.

Missaglia.

¡Hurra por la ópera!—La inolvidable Biancolini, el encantador Piccioli, el concienzudo Bonetti, Mateini y otros buenos artistas líricos, forman parte de la compañía que debutará en Solis el próximo siempre con la *Favorita* del inmortal Donizetti.

Así nos lo acaba de asegurar el nuevo empresario para que nos apresuremos á dar tan buena noticia á los *dilettanti*, como un aguinaldo á los aguinaldos de primero de año.

Los amantes de la ópera estamos, pues, de felicitaciones.

Palo y tente tieso—El Sábado á la noche, durante el baile de sociedad que se daba en Solís, nos consta que hubo la de Dios es Cristo entre varios jóvenes italianos y del país que la emprendieron á palos y á puñadas, no sabemos con qué motivo ni por culpa de quién.

La batalla duró algunos momentos y solo terminó con la intervencion de la policía que á duras penas pudo hacerse paso entre aquella tremolina de palo y puños.

Pacificados los ánimos, el baile continuó alegremente mientras algunos peleadores que habian dado y recibido por consiguiente, se miraban en los espejos del foyer los tolondrones y rasguños sacados en la batalla.

¡Y ándese Vd. sin cuidado en los bailes *de sociedad*!

Disturbios en el Brasil—Continúan con mas ó menos intensidad los movimientos sediciosos en algunas provincias del interior del Brasil.

Los destacamentos enviados por el Gobierno ó no encuentran á los sediciosos ó se conservan inactivos y las autoridades ó se esconden ó huyen—Esto es lo que refieren los telégramas de Pernambuco que tenemos á la vista.

Uno de ellos de fecha 19, dice que corrian rumores de haberse pronunciado la sedicion en algunos puntos mas de la provincia de Alagoas y que iba á enviarse nuevas tropas para aquellos puntos.

Del Rio Grande del Norte y Parahyba no habia noticias en Pernambuco hasta la fecha citada, esperándose la llegada del paquete *Ceará* que debia conducirlas.

El dia 20 llegó á Pernambuco la órden del Gobierno para deportar á los padres estranjeros pertenecientes á la congregacion de Jesus, quienes por los documentos encontrados y otras pruebas, están complicados en los tumultos de aquella provincia y de Parahyba.

En esto hay tambien una medida de seguridad para los mismos padres, contra los cuales es grande la indignacion del pueblo.

Despacho de la Junta—Durante la semana que finalizó ayer han tramitado los siguientes asuntos por la Secretaría de la Junta E. Administrativa.

Carmelo Calvo—Informe la Comision de Salubridad.

Empresa del Gas—Al Director de alumbrado para su verificacion y fecho pase á la Contaduría.

La misma—Id. id. id.

Ministerio de Gobierno—Al Director de Tabladas á sus efectos.

Ministerio de Gobierno—Informe la Contaduría.

[illegible]—Pase á la Comision de Obras Públicas para que informe sobre la proposicion que ha sometido al Poder Ejecutivo el representante de la sucesion Grenfell.

Urbano Rodriguez—A la Comision de Salubridad á sus efectos.

Rovira Payo—Del informe que antecede dése vista á los interesados.

Felipe Vitora—Del informe que antecede dése vista al interesado.

Comision de Cementerios—A la Contaduría á sus efectos.

Pedro L. Iturbide—Informe la Comision de Obras Públicas.

Vecinos y propietarios de la calle Estanzuela—Idem idem.

Isidoro Origoni—A la Comision de Obras Públicas para que proceda á la intimacion del caso.

Bernabela A. de Bauzá—Como se solicita, expida la Secretaría los testimonios del caso.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina G. D. de Inmigracion, calle Colon núm. 132: españoles, 1 pintor; franceses, 1 labrador; portugueses, 1 dependiente, 1 panadero, 1 barbero.

Se precisa un matrimonio de labradores para una quinta, haciendo un contrato de participacion de utilidades por cuatro años.

Mortalidad—DIA 25—Pedro Fenis, holandés, 37 años, casado; Lorenzo Gonzalez, africano, 90 años, soltero; Un cadáver; Maria S. Appech, oriental, 2 meses; Guillermo Sagory, oriental, 9 meses; Ramon Garcia, oriental, 9 meses; Pedro Bugalli, oriental, 11 meses; Constancio, oriental, 2 meses; Francisca N. Burgueño, oriental, 1 año; Bibiana, oriental, 23 años, soltera; Yrene, oriental, 1 mes; Juan Baltivor, criental, 4 años.

Dia 26: Maria C. Dulcino, oriental, 17 dias; Julia Bazilari, oriental, 7 años; Rosa Dodero, italiana, 17 años, soltera; Luis Panet; Ramona Bonilla, oriental, 35 años, soltero; Juan Dentones, oriental, 2 meses; Una párvula, oriental, momentos; Prudencia Losa, oriental, 25 años, soltera; Arturo Diaz, paraguayo, 8 años; Rudecindo Guerra, oriental, 17 meses.

Buques hablados—Refiere el capitan del buque noruega *Sorkummerem* entrado últimamente á Rio Janeiro, que el 17 de Noviembre habló con la barca italiana *Venecia* en viaje para Raugun en Brad 13° 19' long. West 26° 37'.

El capitan del buque aleman *Lima*, participa que en viaje para Rio Janeiro, el dia 9 del corriente encontró al bergantin dinamarqués *Johanna* con 41 dias de viaje, de Hamburgo para Buenos Aires.

No habia novedad en ninguno de estos dos buques.

Incendio en la mar—El *Diario de Pernambuco* de 5 del corriente, trae la siguiente noticia:

«Anteayer arribó á nuestro puerto la barca inglesa *Kepper*, que iba de Iquique (Perú) para Liverpool, con el objeto de dejar al capitan y 28 tripulantes del buque inglés *The Tounding* que en viaje de Liverpool para Bombay se incendió el dia 11 del mes último, en latit. 26° S. y long. O. de G. 23°,0'.

La carga del buque se componia de carbon de piedra y tenia ya 57 dias de viaje cuando ocurrió el siniestro.

Sin número—Por esta causa no celebró ayer sesion la Cámara de Representantes—Asistieron únicamente los miembros de la izquierda Castro Tezanos, Echevarria y Velarzo.

El Vizconde de Mauá—En el paquete inglés *Minho* llegó á esta ciudad con procedencia de Rio Janeiro el opulento Sr. de Mauá.

Tenemos entendido que su permanencia en Montevideo será momentánea.

Ocurrencias—Un individuo domiciliado en la 5ª seccion, puso anteayer término á sus dias disparándose dos tiros de pistola en la cabeza.

Ignoramos el nombre de ese desgraciado y los móviles que le impulsaron á tomar tan horrible resolucion.

El comisario del Peñarol comunica haber sido herido en un brazo un individuo por otro desconocido, que fugando inmediatamente, no ha sido capturado hasta este momento. Sin embargo, se han dictado las órdenes del caso y es de esperar que en breve sea aprehendido.

Por la 2ª seccion fué remitido un individuo por escándalo, y otro de la 1ª por igual causa.

El comisario de la 1ª seccion remitió á un individuo por haberlo tomado infraganti en el delito del robo de dos relojes.

Por la 1.ª seccion fué remitido un individuo por haberle inferido una herida á una mujer.

Prévio el reconocimiento médico será puesto el detenido á disposicion del Juez de Ferias en lo criminal.

Por la misma seccion fueron remitidos dos individuos por escándalo.

Por la 2.ª seccion fueron remitidos dos individuos por haber sido tomados infraganti en el delito de robo de un reloj de plata y varias piezas de géneros.

Vengan en buen hora—Un telégrama de Madrid, dice que la inmigracion de las provincias del Norte para la América del Sud, há tomado últimamente tales proporciones que el Gobierno piensa adoptar medidas de rigor para impedirlo.

Pues que los deje venir que aquí hacen falta y allí sobran.

Colegio Náutico Nacional—Los exámenes de este colegio que dieron principio el Viernes, continuarán hoy en el local de la Universidad mayor, amenizando el acto una banda de música.

Lo avisamos á los amantes de la instruccion del pueblo que quieran presenciar los adelantos hechos por los alumnos del Colegio Náutico Nacional en el corto tiempo de su creacion.

La hora fijada es la de las 11½ de la mañana.

Feliz viaje—Hoy se embarcan con destino á la Asuncion del Paraguay, el Comandante D. Plácido Martinez, el Dr. D. Juan C. Martinez y el capitan D. Juan Baibiene.

Deseamos que esos emigrados argentinos encuentren lejos de la patria que abandonaron envueltos en el torbellino de la política, amigos sinceros y bienestar cumplido.

Noticias de Europa—En la seccion *Cable Submarino*, registramos los últimos telégramas de Europa recibidos en Rio Janeiro y de que ha sido portador el paquete inglés *Minho*.

Recomendamos su lectura pues, las últimas noticias no carecen de interés.

Instituto Nacional—Desde hace dias rinden exámenes los alumnos de las numerosas clases que constituyen el Instituto Nacional, dirigido por el inteligente y laborioso educacionista D. Pedro Ricaldoni.

Así que hayan terminado, procuraremos obtener algunos apuntes sobre su resultado para trasmitirlos á los padres de familia, pudiendo decir entretanto que los exámenes de este año en el Instituto Nacional serán tan brillantes como en los anteriores.

No puede suceder de otra manera dada la competencia de los profesores que tienen á su cargo las diversas aulas y el órden y buen régimen de ese establecimiento que hace honor al país.

Circo Guillaume—Los artistas de la Compañía que ha trabajado en ese circo, conquistándose desde el primer dia aplausos y aprecio público, se despiden hoy con dos magníficas funciones, una de dia y otra por la noche.

Repetimos que ambas funciones son de verdadera despedida, pues la Compañía se embarca mañana indefectiblemente para Buenos Aires.

Tanto es así, que desde ya anticipamos un feliz viaje á los apreciables artistas de la Compañía Guillaume y el mas brillante éxito en la ciudad vecina, donde seguramente serán admirados como entre nosotros los hábiles y perfectos trabajos que ejecutan.

¡Al Circo, pues hoy, para despedir dignamente á la Compañía Guillaume!

Remates—Para hoy y mañana están anunciados los siguientes:

HOY

Por Lopez y Ximeno, de un terreno, lado entre Isla de Flores y Estanzuela, á las 4 de la tarde.

Por Previtali, de terrenos en el Cerrito, á las 2 de la tarde.

Por Sorracca, de una casa-quinta en Atahualpa, á las 4½ de la tarde.

MAÑANA

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, en el Hotel del Universo, á las 11½.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 54, á las 12.

Por el mismo, de artículos de fierro, despacho de Aduana, á las 12.

Por Sienra, de artículos de fantasía, Buenos Aires 247, á las 8 de la noche.

Por Platero y Pringles, de existencias de una panadería, Mercedes esquina Convencion, á las 2 de la tarde.

Por Fayam, de una joyería, 18 de Julio 176, á las 12.

Por Balparda y Moratorio, de una tienda, á las 12.

VAPORES

Salidas en el mes de diciembre

segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para Buenos Aires

Mañana 28, ROSARIO, Agencia Piedras 120.

Para el Pacífico

CON ESCALAS

El 30, JOHN ELDER, idem idem.

CABLE SUBMARINO

España

Madrid, 12 de Diciembre á las 10½ de la mañana—El general Serrano llegó á Logroño. Espérase que active las operaciones al tomar el mando del ejército. Como inspira general confianza, acreditase que su presencia influirá para la pronta conclusion de la guerra civil.

Madrid, 13 de Diciembre, á las 10 de la mañana—Nada de positivo se sabe aun sobre el encuentro de las tropas del Gobierno y los carlistas en Irún, Oyarzun, Ernani, Lanzaron y Tolosa.

Aquí corren varios rumores.

Unos dicen que los liberales fueron derrotados y tuvieron muchas bajas; que los carlistas sufrieron un fuego mortífero del general Loma, el cual les obligó á retirarse á la desbandada, dejando en el campo muchos muertos y heridos.

Nada de esto se confirma sin embargo.

Hoy circuló la noticia de que los carlistas estaban evacuando á Estella.

En el golfo de Vizcaya ha habido grandes temporales.

Madrid, 15 de Diciembre, á las 10 de la mañana—Las noticias llegadas de San Sebastian dicen que los encuentros habidos en el Norte, entre las fuerzas del general Loma y los carlistas, desde Irún hasta Tolosa, no pasaron de pequeñas escaramuzas con pérdidas para ambos.

El temporal del golfo de Vizcaya y al Norte causó perjuicios de importancia.

Dicen que el ejército liberal retardará sus operaciones, á consecuencia de las grandes heladas que han caido últimamente.

Madrid, 18 de Diciembre, á las 10 de la mañana—Del Norte no hay noticias de importancia.

Los ejércitos permanecen inactivos ante la nieve que últimamente ha talado los campos.

Dicen que el Gobierno piensa tomar medidas de rigor á fin de evitar la corriente de emigracion que recientemente se ha establecido entre Galicia y las Repúblicas del Plata.

San Sebastian, 19 de Diciembre por la tarde—La nieve continúa cayendo cada vez mas abundante.

Supóniase que los ejércitos carlista y republicano, se verian obligados á suspender completamente por algun tiempo las operaciones.

Trátase tambien de un armisticio por algunos dias que permita aminorar para los soldados los rigores de una campaña en tan cruda estacion.

Inglaterra

Lóndres, 14 de Diciembre á las 10 y 45 m. de la mañana—Esta otra [illegible] sobre el tapete la cuestion de la política de Austria [illegible] Asia.

Esta potencia [illegible] de romper de nuevo hostilidades contra los [illegible]anos, y generalmente se recela que esta actitud [illegible] Rusia y las consecuencias de la segunda invasion [illegible] en el Kanato de Kiva, producen en la política [illegible]ropea una importante crisis, con referencia á los [illegible]os de Oriente.

Ya llegaron á [illegible]aterra los ecos de las quejas y recelos del Shah [illegible] Persia que no puede ver sin inquietud la aproximacion de un gran ejército ruso, el cual puede de un momento á otro, sino dentro de su territorio, en sus [illegible] fronteras al menos, originar un conflicto que forzosamente ha de interesar la política de la Gran Bretaña.

Entre otros motivos, los recelos del Shah de Persia se fundan en la circunstancia, talvez inocente, de haber sido la comision rusa observadora del pasage de Vénus, compuesta casi esclusivamente de distintos oficiales del Estado Mayor del ejército ruso.

Aquí se cree generalmente que habiendo revelado el Kan impotencia y poco prestigio para hacer respetar la autoridad que le dejaron, la Rusia acabará por ocupar definitivamente el Kanato de Kiva, dilatando mas aun sus fronteras en Asia y pudiendo, cuando quisiera, amenazar el poder de Inglaterra en esa parte del mundo.

Lóndres, 15 de Diciembre á las 11 y 30 de la mañana—Telégramas de Berlin, dan noticias importantes sobre el proceso del conde de Arnim.

Despues del interrogatorio, causó profunda conmocion la lectura de los documentos sustraidos por el conde.

La carta de Bismark impulsando al diplomático aleman á favorecer el establecimiento de la República en Francia, con preferencia á las combinaciones monárquicas, excitó diversos comentarios.

No hay ejemplo de que un proceso atrajese tanto como este la curiosidad europea.

El comisario acusador pidió para el acusado la imposicion de la pena de 2½ años de prision.

Todos los órganos de la prensa acompañan con grande interés el desenvolvimiento de este drama político-judicial.

Lóndres, 17 de Diciembre, á las 9 de la mañana—Continúa la atencion de Europa concentrándose en el proceso del conde de Arnim.

Los debates judiciales prosiguen con toda regularidad y se espera que en toda la semana queden concluidos.

Supónese generalmente que la sentencia del Tribunal será condenatoria.

Si así sucediera, la conmocion seria grande.

Lóndres, 20 de Diciembre—La prensa inglesa, comentando mucho la condenacion del Conde de Arnim, muestra en general gran simpatía hácia este último.

El Times considera todo este negocio como un grande error político por el príncipe de Bismarck.

El Morning Post, *El Standart* y algunos otros periódicos ingleses hacen la misma declaracion, censurando con severo lenguaje al gran canciller de Alemania.

Uno de estos últimos periódicos agrega que la dimision ofrecida por el príncipe de Bismark al Emperador, no era sino una comedia con el fin de contrabalancear con un acto de deferencia al Parlamento el desprestigio que le valieron las persecuciones por él ejercidas contra el Conde de Arnim.

Francia

Paris, Diciembre 15 (de tarde.)—El ministro de negocios estrangeros contestando al gobierno español, refuta uno por uno todos los cargos de este último, respecto á las maquinaciones de los carlistas en Francia, y á la pretendida negligencia de las autoridades francesas encargadas de impedir esas maquinaciones principalmente en las fronteras.

El duque Decazes escribió esa contestacion en los términos de una cordialidad escepcional. Insiste sobre todo, detenidamente en las simpatías que España encuentra en Francia, y asegura que el gobierno español puede contar siempre con los sentimientos mas benévolos por parte del gobierno francés.

Dia 20—El desenlace del proceso del conde de Arnim, es objeto de los comentarios de toda la prensa. Estos comentarios, en su unanimidad, son favorables al conde, y de una extrema severidad para el príncipe de Bismarck.

Se cree que importantes interpelaciones van á ser dirigidas esta semana al gobierno en la asamblea nacional.

En todos los partidos se nota una gran escitacion para empezar la discusion. Pero se dice, que el Gobierno á instigaciones del mariscal presidente está bien decidido á dirigir la cuestion cuanto antes, sobre la organizacion constitucional del septenado.

Paris, 17 de Diciembre, á las 10 de la mañana—El tono de la respuesta del Duque Decazes, al embajador español Marqués de Vega Armijo, sobre la cuestion de los carlistas en la frontera, confirma las benévolas intenciones del Gobierno francés con referencia á España.

La refutacion de la requisitoria del embajador español, está fundada en numerosos documentos y concebida en términos corteses, pero enérgicos.

Paris, 20 de Diciembre—El desenlace del proceso de Arnim es objeto de los comentarios de toda la prensa. Estos comentarios son unánimemente favorables al conde y de extremada severidad para el príncipe de Bismarck.

Júzgase que esta semana van á ser dirigidas al Gobierno en la Asamblea Nacional, importantes interpelaciones. Nótase en todos los partidos una gran vacilacion al principiar la discusion. Pero se dice que el Gobierno, á instigaciones del mariscal Presidente, está decidido á empezar la cuestion cuanto antes, trayendo á tela la organizacion constitucional del septenado.

Alemania

Berlin, 15 de Diciembre de tarde.—El proceso del conde de Arnim toca á su término. Se cerraron hoy los debates y la sentencia del jurado fué postergada para el Sábado próximo.

Es absolutamente imposible prever cuál será para el conde el resultado de esta causa judicial.

21 de Diciembre—Asegúrase, y esta rumor toma gran importancia, que, á consecuencia de un voto del parlamento acordando la prision de un diputado, el príncipe Bismark presentó al Emperador su dimision de los altos puestos que ocupa.

Se asegura que este voto del parlamento no sería absolutamente sino la causa aparente de esta dimision, pero que en el fondo habria una razon mucho mas séria que esta. La noticia de la dimision del gran canciller de Alemania produjo mucha sensacion, aunque está lejos de ser oficial; sin embargo, este rumor parece tener grandes visos de verdad.

18 de Diciembre de tarde—Se confirmó el rumor de que el príncipe de Bismark diera su dimision al emperador. El parlamento aleman se conmovió con este acto, ocasionado por una de sus votaciones, y en su sesion de hoy dió un voto de confianza á la política general seguida por el canciller.

Este nuevo voto contenia el agradecimiento por parte que el príncipe, tomó en el engrandecimiento y unidad del imperio de Alemania.

Dia 19—El emperador de Alemania se mostró muy impresionado por la dimision dada por el príncipe de Bismark, á indujo á este último á retirarla.

El príncipe [illegible] el voto del Reichstag, censurando uno de los actos directos de su administracion, no le permitia continuar dirigiendo la política del imperio, no siendo posible su direccion sin que ella se apoye en la confianza de los representantes del país.

Sin embargo, ayer despues de un voto del Reichstag, el gran canciller retiró su dimision.

Berlin, 19 Diciembre, por la tarde—La sentencia del Tribunal ante el cual se desarrollaron los debates del proceso del Conde Arnim, fué hoy leida en medio de una extraordinaria afluencia de espectadores.

El Conde fué condenado á tres meses de prision.

Supóniase que no podria cumplir rigorosamente la pena pues el estado de su salud no permite que sea encarcelado. Una nueva comision de médicos fué nombrada para decidir sobre el estado de sus fuerzas, y si esta comision declarase que puede cumplir la sentencia, asegúrase que la cumplirá con todos sus rigores.

Amigos influyentes del Conde, inmediatamente despues de la sentencia, fueron á pedir al emperador el perdon de la pena ó al menos, una conmutacion por la cual el Conde estaria tres meses preso en su propia residencia.

Italia

Roma, 19 de Diciembre—El parlamento italiano votó la dotacion pedida para el general Garibaldi.

ÚLTIMA HORA

10 de la noche.

Un telégrama del Gefe Político de Mercedes al Ministro de la Guerra recibido en este momento, comunica que Máximo Perez llegó á Gualeguaychú con 14 hombres desarmados.

CAMPO NEUTRAL

En todas las enfermedades de los pulmones y la garganta (excepto la inflamacion), estos órganos requieren vigor. Un tónico que pueda rápidamente alcanzar y reforzarlos puede por sí solo producir una cura.

Este es el elemento poderoso concentrado en este misterioso pulmoníaco vejetal el Pectoral de Anacahuita. Los vasos distributivos del sistema llevan sus principios medicinales directamente al lugar de la enfermedad y el resultado es que comunican tono y vigor suficiente para que los órganos puedan arrojar el peso que les oprime, y reasumir otra vez sus funciones naturales.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar un pronto alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral de Anacahuita con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

El Dr. Suñer y Capdevila ha trasladado su domicilio á la calle de Solís, 57, entre 25 de Mayo y Cerrito, donde recibe consultas todos los dias de doce á dos. d16-1m

La envidia es un pecado—Hacemos los retratos de niños, INSTANTÁNEOS, con mas vida, y mas espresion que el envidioso que indirectamente quiere criticar nuestros trabajos. Los miles de retratos de niños que hemos hecho, y los que diariamente hacemos en las mas difíciles posiciones, y cuyas muestras están en exhibicion en nuestro establecimiento, se encargarán de desmentir al colega pretencioso.

Bourguin y Ca., Rincon 55.

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53, entre Andes y Convencion. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerías, cortinas, sillas y otros muebles. XXXIX

Llamamos la atencion de las personas entendidas hácia nuestros retratos de niños, rama del arte en la que hemos sido singularmente afortunados. Aunque no nos es permitido pretender que los hacemos instantáneamente (cosa que solo puede conseguirse al aire libre, resultando de ahí, imágenes duras sin relieve ni expresion) podemos jactarnos de obtener invariablemente retratos sobresalientes por su redondez, delicadeza, pulido y expresion.—*Bate y Ca.*—170 y 172, calle 33. d25-15

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*.

Quiera Vd. publicar las siguientes líneas y le será agradecido su affmo. S. S.

F. D.

AL PÚBLICO—El Juéves 21 me encontré con el ratero Agustin Deambrosio, en la calle del Cerro-Largo; y al cruzarnos, me provocó con denuestos é insultos de una manera, que no es capaz de hacerlo ningun hombre que se estime á sí mismo; y menos aquellos sobre quienes pesa la siguiente sentencia:

«Juzgado Ordinario—Sr. Gefe Político y de Policía del Departamento de la Capital, D. Santiago Botana «—Montevideo, Noviembre 16 de 1861.—En los autos seguidos ante este Juzgado, contra Agustin Deambrosio por *abigeato*, ha sido condenado á tres meses de prision y trabajos públicos, á mas de pagar por cada uno de los bueyes *robados*, *treinta* y dos patacones y *veinte* por la vaca; y habiendo sido confirmada dicha sentencia por el Superior, lo comunico á V. S. para su cumplimiento y demas efectos. Dios guarde á V. S. muchos años—*Francisco Rodriguez*.»

Esta es la contestacion que para satisfaccion del público doy al ratero Agustin Deambrosio.

9140329-2 *Fco. Desalvo.*

BOLSA DE COMERCIO

Montevideo, Diciembre 26 de 1874.

Bolsa Montevideana

FOMENTO MONTEVIDEANO

100 acc. disp. para el comp. hasta fin de Febrero . 18½ $ d una.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 24

Rio Janeiro, con escalas en Santa Catalina y Rio Grande, vapor trasporte brasilero «Vassimon,» comandante Eduardo F. P. Franco.

Hamburgo, el 19 de noviembre, con escalas en Lisboa, Bahia y Rio Janeiro el 20 del cote., vapor aleman «Buenos Aires,» de 1547 tons., cap. Heidorn, con 11 pasageros á G. Mueller con—á Wedekind Fehr y Ca. 3 cjs. géneros de lana, 6 cjs. algodones, á Menet y Ca. 22 cjs. algodones, 1 cjn. cohetes, á Conceiçao y Ca. 1 cjn. géneros, 1 cjn. calzado, á Urgo y Ca. 1 cjn. géneros, á M. P. Pinto 12 cjs. quesos, á la órden 1 cjn. sillas, 1 cjn. tapicería, 71 cjs. ferretería, 2 cjs. gallistias, 5 casos cebada, á Brandes Heidmann y Ca. 2 fardos géneros, 1 barril conservas, á B. Bozzin, 2 cjs. ferretería, á C. Engelbrecht y Triay 5 cjs. manteca, á A. Habe, 1 cjn. artículos de goma, 1 cajon carne conservada, 15 cjs. algodones, á Lammers y Ca. 12 baltos conteniendo un carro, á Luis Pitzer 1 cjn. con una máquina de coser, á Bates Stokes y Ca. 10 fardos bolsas, á Farini hijo y Gonzales 255 cjs. bacalao, á Carlisle Smith y Ca. 10 fds. arpillera, á Clauseo Rathje y Ca. 300 sacos arroz, á Beretta hnos 1 cjn. juguetes, á J. Dellazoppa 3 cjs. vidrios, á Mallmann y Ca. 38 cjs. géneros, 2 fdos id. á Galli y Ca. 1 cjn. mercancías, á Fels y Ca. 11 cjs. géneros, á Rooseo Hopmann y Ca. 2 cjs. géneros, á C. Trendelburg y Ca. 24 cjs. géneros, 3 cjs. sederías, á B. L. Scheiner 1 cjn. obras de madera, á Le-Bas Nuttall y Ca. 50 barriles espíritu.

Carga de Lisboa—á Brandes Heldmann y Ca. 500 cajs. vino, á A. F. M. Luisello 25 cjs. higos, 1 cajon aceitunas, 10 barriles vinagre, 8 sacos alpiste 1 cajon frutas en dulce á la órden 2 cjs. vino á C. G. Orneitas 2 cjs dulces á Marini y Ca. 27 barriles almendras.

Carga de Bahia—á la órden 30 fardos tabaco.

DIA 25

Buenos Aires el 24 del corriente vapor inglés «Garsendi» de 950 tons. capitan Mitchell con 35 de trip. á G. R. Horne con frutos.

Buenos Aires el 27 del corriente vapor ingles «Rosario» de 405 tons capitan J. Folgueras con 41 pasageros á Fragahos. con—á E. Quincke 1 cajon mercs., á I Heyband y Ca. 66 suelas, á Hoard Linder y Ca. 90 cjs ginebra.

Encomiendas—á P. Brezlia 1 bulto á D. Iriarte 1 á M. y Gozalbs 1 id., á L. Greeco 1 id. á C. Mc Lean 1 idem.

Southampton, el 24 de noviembre, con escala Coruña, Carril, Lisboa, San Vicente y Rio Janeiro el 21 del corrte., vapor inglés «Minho», de 1514 tonds. cap. G. Parkes, con 142 pasageros, á P. L. Humphreys con—á Urgo y ca. 47 cjs. mercs., á Fermepin hnos. 1 id libros, á A. Manigot 2 id sombrero, á Bates Stokes y ca. 60 id fierro galvanizado, á S. Pastor y ca. 11 fardos alfombras, á F. W. Moore y ca. 20 sacos acerro, 1 cj. talabartería, 6 tambores aceite, 55 lingotes plomo, 1 cjn. con 1 reloj, á C. S. Grimes 1 id calzado, á la órden 1 id. mercería, 4 id géneros de hilo, á Carlisle Smith y ca. 5 fardos géneros de hilo, á C. Behrens 1 cjn. mercs., á Z. Fair y ca. 1 id útiles de escritorio, á Fels y ca. 5 id algodones, á Mallmann y ca. 4 id géneros, 12 id algodones, á Le-Bas Nuttall y ca. 200 bolsas arroz, 10 id clavos de olor, á G. Brownell y ca. 10 id algodones, 19 fardos id, á A. Rabe 7 cjs. mercs., á R. Carassale 1 id útiles de escritorio, á De Lisle y ca. 3 fardos alfombras, al ministro brasilero 10 cjs. con 109,000 lib. est.

Carga de la Coruña—á J. Rosende 5 cajones chocolate.

Carga de Carril—á Domingo Rivero Blanco 4 cjs. géneros, á Farini hijo y Gonzales 50 barriles sardinas, á Pedro Riso 111 id. y 15 cjs. manteca, á Francisco Paez 1 bulto vino, 1 id. licores, 1 id. garbanzos, 1 id. pimienta.

Carga de Lisboa—á A. Barreiro y Ca. 1 cajon impreso.

Carga de Rio Janeiro—á Pino hijo 6 latones 13 cajones tabaco, á J. L. de Carvalho 20 fardos id. á G. Peralta 12 cjs. id., á Derin hnos. 3 id. cigarros de papel, á Secco y Verney 196 sacos café, á Millot Parra y 20 Ca. cjs. cigarros, 40 id. tabaco, á Cardoso y Ca. 114 id. id., 11 id. cigarros, 19 sacos café, á Despratz y Ca. 13 cs. cigarros, á Barroni y Ca. 401 sacos café, á Conceiçao y Ca. 725 id. azúcar mascavado, á Bates Stokes y Ca. 291 id. café, á Tremoleras hnos. 4 cjs. cigarros habanos.

DIA 26

Salta con escalas y de Buenos Aires el 26 del cote., vapor francés «Júpiter» de 800 tons., cap. L. Juliá, con 27 pasageros, á M. L. Barreto y Ca. con—á Juan Granara 2 cajones, á Lammer y Ca. 1 cajon mercancías, 2 cjs. con un taxidermico, á Marshall y Vero 20 bordalesas y 20 cjs. grasa.

Encomiendas—á R. Dabeau 1 bulto, á Arabessin 1 id., á R. Fernandez 1 id., á G. Lafont 1 id., á A. Ohri 1 id., á B. Blixen 1 id., á P. R. de Velasco 1 id., á A. Vidal 1 id.

Troon, el 13 de Octubre, barca inglesa «Royeraf» de 619 toneladas, capitan Pordy, con 13 de tripulacion, á Roberto Wilson con 946 toneladas carbon.

Concepcion del Uruguay el 18 del corriente, bergantin español «Jaimé Soberano Segundo,» de 178 tons. cap. V. Gran con 16 de tripulacion á la órden con carne.

Brunswich, bergantin goleta americano «Redowa,» á Bell Towers á C. con madera.

Valparaiso, el 28 de Noviembre, barq., holandés «Jacatra,» de 293 tns., cap. R. M. Darksen con 12 de trip. á O. Mc-Lean con 5600 sacos harina, 1787 idem trigo, ligue para Buenos Aires.

Parte comercial

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se han pasado hoy algunas cantidades [illegible]

Sobre Lóndres 52½ á 53.

Sobre Paris y Ambéres 5.60 á 5.65.

Exportacion

Las ventas que hemos conocido hoy son:

Lana—4,000 arb. clasificada de 2ª para arriba á 8.75 cts. arb. en barraca.

La barraca Argentina realizó 7,300 arb. clasificada de 1ª cabierta, para embarcarlas con destino á Norte-América, á 40 ½ arb. en barraca.

Cueros lanares—[illegible] fardos, los buenos á 145 milésimos libra y los de epidemia y rechazo á 105 id. id. en barraca.

Lana—A última hora tuvimos conocimiento de las siguientes ventas:

La barraca del Litoral vendió 5,000 arrobas lana buena, de segunda, á 3 ps. 50 arb. en barraca, pagando por las barrigas la mitad de precio.

Cerda—6 á 8 fardos buena mezcla de campo á 20 ps. quintal en barraca.

CONTRATO DE SALADERO

Se ha dicho hoy en los centros comerciales que un saladero de la capital vendió un cargamento de cueros de novillo, á precio reservado, que se supone sea el de 91 reales puestos á bordo.

Mercedes

Diciembre 22.

[DE NUESTRO CORRESPONSAL]

Cueros vacunos secos	60 rls.—p.
Id. lanares lb.	140 á 145 rls.
Id. id. pelados	6 á 7 rls. docena.
Cerda de vaca	15 ps. qql.
Id. de baguał	17 ps. idem.

Frutos del país—Poco se ha adelantado sobre las noticias que hemos dado en nuestra anterior.

Los únicos negocios que estaban en trato pocos dias ha, no se han realizado por causas que ya son del dominio público comercial.

Se han ofrecido algunos lotes de lana mestiza regular libre de semilla de este año á 37 rls. aquí, pero no ha habido compradores, ni los ha habido tampoco por varias partidas de cueros lanares que alcanzarán á 9000 al precio de 53½ cénts. parte clasificadas.

Está visto que la causa primordial de esta paralizacion es la falta de dinero.

Las casas con motivo de fin de año, quieren liquidar con los bancos; á su turno estos, tratan de cubrir sus créditos; y el comercio, en los momentos mas apremiantes, cuando precisamente tiene necesidad de descontar sus valores para realizar nuevas compras de frutos, tiene que suspender sus operaciones ó tomar dinero á la usura.

De ahí pues resulta que los comisionados de las casas exportadoras de Montevideo residentes en esta tienen órdenes muy limitadas para comprar á no ser que sea á precios que correspondan al valor actual del dinero.

De modo que nuestros compradores viendo frustradas las esperanzas que concibieron la semana anterior en vista de dos importantes ventas que se hicieron en el sentido de la alza, se ven hoy en la perspectiva de embarcar sus frutos para Montevideo de donde probablemente serán exportados por cuenta de los barraqueros ó tal vez á cuenta y mitad con algun exportador.

Mientras tanto siguen llegando de la campaña regulares cantidades de lanas y pieles lanares; pero la mayor parte son depositados en nuestras barracas hasta tanto que un nuevo movimiento en los negocios se haga sentir.

SALADEROS

Los de esta localidad han dado principio á sus faenas.

El 28 se hizo la primera matanza en uno de los establecimientos de Milans Hnos.

El Saladero del Medio de esos mismos señores como tambien el de Sampayo, tienen muchas cantidades de haciendas contratadas, y es de suponer que no pasara esta semana sin que todos ellos entren en actividad.

El precio de la novillada sigue siendo el mismo.

Hablamos de 15 patacones en la estancia; pero no podemos asegurar que ese precio corresponda hoy al rendimiento del animal y sobre todo á los precios actuales del cuero y de la carne.

La baja de este último artículo se esplica por la cesacion de la guerra civil de la República Argentina que permite á los saladeristas de allende el Plata y el Uruguay volver á la normalidad.

Buenos Aires

Diciembre 24.

[NUESTRO CORRESPONSAL]

BOLSA DE COMERCIO

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual y 1 p% de amortizacion trimestral emperaron á la hora de costumbre no dando resultado.

Vencimientos no hubo.

Las cédulas hipotecarias están en baja debido sin duda á la mala impresion producida por el pronóstico de varias suspensiones de pagos de importantes casas de comercio.

En otros títulos y acciones no se hizo nada, siendo el siguiente el resúmen de las operaciones.

Al contado	23,000 á 80½	½
Diciembre 31. . . .	380,000 á 80½	½
Enero 31. . .	70,000 á 80½	
Febrero 28 . . .	50,000 á 80½,	
	523,000	

En la liquidacion se vendieron:

Diciembre.	50,000 á 80,	80½
Enero 31.	10,000 á 80½.	
Febrero 28.	100,000 á 80½.	
Marzo 31	100,000 á 80½.	
	260,000	

CAMBIOS

El cambio sigue haciéndose á 50½ y 50⅝d sobre Inglaterra; y fr. 5.33 á 5.34 sobre Francia.

Algunos giros chilenos se pasaron á 50½d.

Se espera una alza, y hoy se dijo que un banquero no quiso tomar á 51d.

Sobre Amberes se ha girado á fr. 5.35.

EXPORTACION

El vapor ingles «Garsendi,» lleva 1,890 fardos lana, 2,406 cueros vacunos secos y algunas toneladas barras de cobre.

FRUTOS DEL PAIS

800 arb. lana mestiza buena á 76 ps. arb.; 500 id. id. id. id. 75 id.; 1600 id. id. id. id. 72 id.; 2000 id. id. id. 72 á 76 id.; 3000 id. id. varias clases, 70 á 74 id., 800 id. id. mestiza fina, liviana, 85 id.; 16000 id. id. 79 á 82 id.; 20000 id. id. 70 á 90 id.; 12000 id. id. 70 á 80 id.; 4000 id. id. mestiza fina, 80 id.; 4500 id. id. id. 77; 4100 id. id. id. 73 id.; 600 cueros vacunos secos, mezcla buenos, 170 pesada; 1 lote id. id. id. 150 id.

CEREALES

15 carros trigo de costa, 220 á 240 ps. fanega, de 9 arb. 19 lib.; 1500 fanegas maiz con defecto, 60 pesos fanega; 300 id. id. regular, 80 á 84 id.; 2000 arb. harina del país, buena, en depósito, 50 ps. arb.; 280 fanegas id. id. id. 50 id.

CAMPAÑA

Notamos fuerte exportacion de artículos para la campaña, por la via férrea y en carretas, dando esta un buen movimiento en plaza.

DESCUENTOS

Se han ofrecido hoy fuertes sumas sobre cédulas á X.

Un corredor ofreció 100,000 patacones; otro 75,000 y un tercero 50,000.

Creemos que nada se ha hecho.

Rio Janeiro

Diciembre 20.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Cambio—Subió ayer sobre Lóndres á 28⅛d. bancario y el particular á 25⅛d. Se cree que estos precios se conservarán por poco tiempo.

Tasajo—La existencia del Rio de la Plata por vender en 1ª mano, es de 3.916,489 kilos y de Rio Grande 53,000 kilos.

Los precios por la del Rio de la Plata es de clases regulares de 180 reis á 200 id. y las superiores de 260 á 400 id.

La de Rio Grande vale de 260 á 280 reis.

Bahia

Diciembre 16.

Tasajo—Existencia del Rio de la Plata 190,000 kilos y del Rio Grande 995,000 kilos.

Los precios por la 1ª son de 374 á 449 reis y por la 2ª de 374 á 449 reis kilo.

Pernambuco

Diciembre 16.

Tasajo—Existencia del Rio de la Plata 18,500 arb., que no hay precio establecido y de Rio Grande 87,820 id. cuyo valor es de 53400 á 53400 arb.

AVISOS OFICIALES

Junta de C. Público

Empréstito Pacificacion 1ª y 2ª Série

Desde el 31 del cote. se pagarán los intereses de los referidos empréstitos correspondientes al presente mes.

Montevideo, Diciembre 27 de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

Cayetano Alvarez. Secretario.

827-4

ÚLTIMO LLAMADO

El lunes 28 del corriente, á las 2 de la tarde, se abrirán propuestas para la venta de títulos del Empréstito Extraordinario 2ª Série hasta la cantidad de $75,000 $.

Las propuestas pueden hacerse por cualquier cantidad.

La forma de pago será: 50 p% al contado y 50 p% al 30 de Diciembre.

Los compradores podrán descontar el plazo á razon de uno por ciento mensual.

Los que no descuenten solo recibirán títulos en igual monto nominal á lo que entreguen en efectivo.

El interés del mes corriente que devenguen los títulos pertenecerá al comprador.

Montevideo, Diciembre [illegible] de 1874.

Por autorizacion de la Junta

(Firmado)

Cayetano Alvarez, Secretario.

d25-2

Contaduría General

Esta Contaduría recibe propuestas hasta el mártes 29 del corriente á las 2 de la tarde, hora en que han de abrirse, para la impresion y encuadernacion de 30 mil guias para campaña, segun los modelos que estarán de manifiesto en dicha oficina.

Montevideo, Diciembre 24 de 1874.

d25-3

Colecturía General

Montevideo, Diciembre 15 de 1874.

Habiendo sido aprobada por el Poder Ejecutivo la tarifa de importacion que debe regir en el primer semestre del próximo año de 1875, se hace saber, el comercio que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina de la Inspeccion de la Vista para los señores que quieran informarse de los aforos en ella establecidos. d16-15

Estado Mayor General

Montevideo, Diciembre 4 de 1874.

Por órden superior, todos los Gefes y oficiales dependientes del Estado Mayor, se presentarán dentro de 24 horas, si se hallan á la fecha en la capital, tengan ó no su domicilio en ella. Los que se hallen fuera del Departamento de la Capital, se presentarán á los respectivos Gefes Políticos, en el menor tiempo que les sea posible, verificando una relacion á las distancias, quedando á cargo de estos apreciar si la presentacion ha sido demorada.

Los Gefes y Oficiales que tengan su domicilio en la Capital y se hallen accidentalmente en Campaña, deberán hacer su presentacion al Estado Mayor, en *veinte dias*, los que se hallen al Norte del Rio Negro, y *diez* los que se hallen al Sud, incluyendo en este llamado á los que estén con licencia, las que se declaran caducadas desde la fecha.

Ningun Gefe ú Oficial podrá separarse de la Capital ni del Departamento en que se encuentren, sin obtener licencia que pedirán por escrito, los primeros de este E. M. y los segundos á los respectivos Gefes Políticos; siendo obligacion de unos y otros determinar su domicilio, así como cualquier cambio que en él opere.

d.5-29 *Juan M. de la Sierra.*

Montevideo, Noviembre 23 de 1874.

De acuerdo con la Superioridad y dictámen del Sr. Auditor de Guerra, se llama al Teniente Coronel D. Cárlos Larravide, para que se presente en este Estado Mayor General en el término improrogable de *treinta dias* contados desde la publicacion del presente aviso.

Por órden del Gefe del E. M. G.—

Cayetano Rover

d23-30 Teniente Coronel Graduado

DIVERSIONES PÚBLICAS

REAL COMPAÑÍA ECUESTRE ITALIANA

Calle 18 de Julio, esquina Quepuy

DIRIGIDA POR EL CABALLERO

DAVID GUILLAUME

HOY DOMINGO 27

ÚLTIMAS

DOS REPRESENTACIONES

UNA Á LAS 2 DE LA TARDE

OTRA Á LAS 8 DE LA NOCHE

EJERCICIOS INTERESANTES

Trabajos maravillosos

Efectos sorprendentes

XXXVII

REMATES

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles y demás enseres del Hotel Universo sito en la Plaza Independencia, entrada por la calle Ciudadela núm. 95.

El Lúnes 28, Mártes 29 y dias siguientes, á las 11½ en punto de la mañana, empezará la venta á la mas alta postura del todo de las importantes existencias de dicha casa que consisten en:

30 CUARTOS AMUEBLADOS—Con camas de fierro y de madera, con jergones, elásticos, colchones y almohadas, mesas de noche, roperos, cómodas, sillas, sofaes, sillones, espejos, lavatorios con servicio, cuadros, cortinados, etc.

RESTAURANT—Mesas redondas y cuadradas, sillas, cuadros, grandes espejos, perchas, rinconeras, armario de vidriera, mostrador, platos, cuchillos, tenedores, cucharas, tazas con platos, aceiteras, cafeteras, teteras, bandejas, lecheras y todo el servicio necesario.

COCINA—Cocina de fierro de 1ª clase, batería de cobre en buen uso, budineras y moldes, mesas, estantes y sillas.

ROPA BLANCA—Sábanas, fundas, colchas, frazadas, manteles, servilletas, delantales, paños de cocina, etc., etc.

GAS—Varios aparatos y picos.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada—11½ de la mañana. 9342-d23-4

Valdez Piriz y C.ª

De dos cajones artículos fierro batido—En el despacho de Aduana.—Con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y de la Colecturía General.

El lúnes 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de lo siguiente, desembarcado del buque francés «S. Georges», procedente del Havre:

J D
A S et G Núms. 493 y 497.—2 cajones conteniendo objetos de fierro batido.

9375--d24-3

Por el mismo

De un cajon cajas para confites—En el despacho de Aduana - Con autorizacion del consulado General de Francia y de la Colecturía General.

El lunes 28 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del buque Belga «Jenne Anaïs».

E et G
L L 6035. 1 cajon cajas para confites, averiadas.

9376-d24-3

Ricardo Sienra

Regalos para año nuevo—De nuevos artículos de fantasía últimamente introducidos—En la calle Buenos Aires núm. 247, al costado del Teatro Solís.

El Lúnes 28 y Mártes 29 del cote., á las 8 de la noche y dias siguientes á la misma hora se venderá á la mayor oferta y al contado un selecto surtido de artículos apropósito para regalos de año nuevo, como cajas de ricas perfumerías, costureros de diferentes clases, albums, cajas de tenedores y cucharas de cristofle, cajas de juegues, cigarreras de carey, frascos de ricas aguas de toilette y demás objetos que estarán á la vista. 9326-d23 6

Por el mismo

En el depósito Herrera núm. 3.

De órden de una casa introductora con intervencion de la Colecturía General de Aduana.

El Miércoles 30 de Diciembre á la 1 en punto de la tarde se venderán á la mayor oferta y dinero de contado: 110 cajones quesos de bola de la mejor calidad. 9453-d25-3

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías Inglesas, Francesas y Alemanas por liquidacion de facturas—En nuestra casa, Rincon núm. 44.

El mártes 29 y el miércoles 30 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías por liquidacion de facturas de fin de año. 9380-d27-3

A. Lucerna y C.ª

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA

El mártes 29 del cote. Diciembre á la 1 de la tarde Magníficos terrenos en el Paso de Mendoza.

Suertes de quintas y chacras, con frente al camino real de las Piedras—Lotes de 25 varas de frente por 190 de fondo. Propiedad del Sr. Magariños. 9208-d17-10

Por el mismo

Semanal de muebles—En nuestro patio calle de 25 de Mayo núm. 240 al 244, frente á la Confitería Oriental.

El miércoles 30 de Dmbre., á las 3 en punto de la tarde, venderemos á todo precio y sin retirar lote dinero de contado, por órden de varios particulares, roperos, cómodas, lavatorios, escritorios, juegos de comedor, id. de sala, mesas, dormitorios, porcelanas, sillas, camas jacarandá, mesas de luz, camas de fierro, id de bronce etc. etc.

NOTA—El que desée vender algun objeto debe mandarlo anticipadamente.

Al mismo tiempo una coleccion de vinos recien llegados de Europa, como Champagne, vino Burdeos, Oporto, Jerez etc. 9253-d20-8

Por el mismo

DE UNA FINCA CENTRAL

Calle Soriano, n. 85, 87 y 89

Altos y bajos, todo bien edificado con materiales nuevos

El mártes 29 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, venderemos á todo precio, dinero de contado y por retirarse su dueño del país, la finca arriba mencionada, edificada, [illegible], sobre un terreno de 13 varas 25 de frente por 25 varas de fondo, frente al Norte.

Tiene aljibe, caño maestro, todo género de servicio y comodidades, todo construido en maderas de primera, en todas las piezas hay cielo-rasos.

Se garanten los títulos en perfecto estado.

La casa se puede visitar cuando se quiera.

9120-d22-9

Platero y Pringles

Por desalojo y liquidacion de negocio—Para los panaderos y herreros.

El Lúnes 28 del corriente [illegible] tarde, se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado todos los útiles pertenecientes á la antigua panadería oriental, situada calle Mercedes, esquina Convencion consistiendo en máquinas de amasar masa, bateas, tornos, estantes, máquina de hierro para galletitas, un juego piedras francesas para tahona y demás [illegible]

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías En nuestra casa, calle Sarandí 153.

El Miércoles 30 del corriente, á las 12 en punto por órden de varias casas introductoras un variado surtido de mercaderías. 9458-d27-3

J. G. Previtali

FOMENTO MONTEVIDEANO

De órden de la Comision Liquidadora—TERRENOS EN EL CERRITO, CONOCIDOS POR DE AGUIAR, lindando con propiedad del Coronel Reguiles.

Vista pintoresca, aires purísimos, solares al alcance de todos.

[illegible] proximo á estos terrenos

El tren tranvía á poca distancia

HOY DOMINGO 27 DEL CORRIENTE, Á LA [illegible]

CINCO en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta los preciosos terrenos del Cerrito, perfectamente situados y de gran porvenir, por su proximidad á la capital divididos en fracciones aparentes para casas de recreo, quintas etc., hay un lote con un magnífico chalet.

Es la posicion mas pintoresca de los alrededores de Montevideo y con todas las condiciones para triplicar el capital en poco tiempo.

Las condiciones de pago serán el contado en moneda corriente al firmar las escrituras: TENIENDO DERECHO EL COMPRADOR A ENTREGAR el 50 p% en obligaciones de la sociedad.

Convidamos á este remate á los accionistas, á fin de dar impulso á su misma propiedad, en provecho de ellos mismos.

Prometemos una buena sorpresa á los concurrentes. 9295d-20-5

Por el mismo

Compañía Inmobiliaria de Montevideo

GRANDIOSO REMATE

EN EL PASO DEL MOLINO

Quinta que fué de D. Juan Ramon Gomez

Oportunamente tendrá lugar este gran remate de la bien situada quinta arriba mencionada, dividida en solares proporcionados para casas de campo, etc.

No quisiéramos entrar á ponderar las ventajas de esta localidad, por que creemos que es bastante conocida, solo recomendaremos á todos no dejen de dar un paseo para visitarla y se convencerán del aire fresco que allí se respira, de la vista pintoresca que tiene por la altura en que está colocada, y haciéndola aun mas importante la cantidad de quintas, edificios y poblacion de que está rodeada. 8725-n29-

Por el mismo

Importante, de un lindo terreno cercado, en la calle de la Colonia entre Yaguaron y Egido.

El Domingo 3 de Enero á las 6 en punto de la tarde venderemos este precioso terreno perfectamente situado sobre la calle de la Colonia con 12¾ varas de frente por 50 de fondo con empedrado pago y cerco de ladrillo.

Llamamos la atencion hácia este lindo terreno, único que queda en aquel centro de poblacion y pedimos puntualidad á la hora indicada. 9318-d22-10

Por el mismo

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion.

De una propiedad, situada en el Buceo, perteneciente á D. José Puig, conocida por Lechería del Buceo.

El viernes PRIMERO de Enero, á las CUATRO en punto de la tarde, se procederá á la venta de la referida propiedad, compuesta de 6,291 metros cuadrados con 233 centímetros, ó sean 8,525 varas cuadradas 92 centímetros; lindando por el Sud y Este con D. Tomás Lebreton, por el Norte con D. Conrado Rücker y por el Oeste, que es su frente, calle por medio con el Sr. Thode, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 9,705 pesos 96 centésimos, cuya venta se efectúa á solicitud de D. Trifon Ordoñez.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada y advertimos que no se admitirá oferta que no baje de las dos terceras partes que asciende á la cantidad de 6470 pesos.

Para cualquier informe escritorio del Rematador, Piedras 149. 9345-d23-7

Por el mismo

De un precioso terreno en la calle Rio Negro entre Durazno é Isla de Flores.

El Domingo DIEZ de Enero á las seis en punto de la tarde venderemos indispensablemente un precioso [illegible]

[illegible]

Agustin Sorracco

[illegible]

dueño y por ser una de las mejores situadas, reuniendo todas las comodidades.

Se recomienda la puntualidad á la hora indicada; y para mas informes, verse con el rematador, Cámaras 79. 9361-d23-4

Juan Favaro

Ultimo remate por desalojo.—Venta á todo precio.

El lúnes 28 del corriente, á las 12 en punto del dia se venderá lo siguiente perteneciente á la platería y joyería del Sr. Villalonga, situada en la calle del 18 de Julio, 176, entre Arapey y Dayman. El hermoso armazon, mostrador, vidrieras para muestras, balanza para pesar brillantes una cantidad de libros y todos los muebles pertenecientes á un dormitorio y escritorio.

A las 12 en punto del dia, no faltar! 9359-d25-2

J. P. Romaña y C.ª

Importante de comestibles—En su casa Colon 43 y 45.

El miércoles 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca.

Su detalle por los carteles de costumbre. 9391-d25-4

Balparda y Moratorio

Importante de todas las existencias de una tienda.—En nuestra casa, Rincon 84.

El lúnes 28 y martes 29 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta y dinero de contado, de todas las existencias de una muy bien surtida tienda, consistiendo en un surtido completo de mercaderías pertenecientes al ramo.

A las 4 en punto, un magnífico surtido de estampas finísimas fantasía y religion. 9373-d24-4

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En nuestra casa calle del Rincon n.º 84.

El Juéves 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías recientemente introducidas para la estacion y cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 9448-d27-4

Romaña y C.ª

Ultimo de Harinas, 1000 sacos—En la casa Cerrito 136.

El martes 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se procederá en lotes al gusto de los compradores por completa liquidacion, 1000 sacos harina de Chile 1a. flor. 9419-d25-3

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, Cerrito, 136.

El mártes 29 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles.—El detalle por los carteles. 9461-d27-2

Cerruti y Victorica

De 733 toneladas carbon New-Castle—En la Barraca del Sr. D. Roberto Wilson, calle Maciel núm. 4.

El jueves 31 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos por cuenta de quien corresponda, á la mas alta oferta y dinero de contado setecientas treinta y tres toneladas carbon de piedra desembarcadas de la barca italiana «Unione» procedente de New-Castle y condenada en este puerto. 9423-25-5

Lopez y Ximeno.

JUDICIAL

De un hermoso terreno, sito en la calle de Ejido, entre las calles de Isla de Flores y Estanzuela.

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. don Juan A. Vazquez, y para pago ejecutivo de pesos, venderemos hoy domingo 27 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, al mejor postor y dinero de contado, el hermoso terreno á que nos referimos, con cerco y empedrado pago, compuesto de 10 metros de frente por 40 metros y 94 cts. de fondo, y tasado en todos sus ramos en $ 1,190 y 47 cents.

Prevenimos que no aceptaremos oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Títulos perfectos; los demás antecedentes existen en el Juzgado de Comercio, á disposicion de los interesados. 9383-d27-5

Benito Lusiardo

De muebles y plantas, en la calle Convencion nº 172.

Para el Mártes 28 del corriente. El detalle se dará oportunamente. 9384-d24-3

Por el mismo

De muebles, por desalojo.—En la calle Rivera núm. 95.

El Domingo 27 del cte. á las 12 del dia se procederá la venta de todos los muebles que adornan dicha casa á saber:

SALA—1 juego de 42 sillas, 2 sillones, 1 sofá de Viena, 1 mesa de sala, 1 [illegible], adornos etc.

APOSENTO—1 cama fierro, 1 lavatorio caoba, 1 ropero, 1 cómoda, mesa de noche, sillas, adornos etc.

COMEDOR—1 mesa comedor, 1 aparador, 1 divan, sillas y otros muebles que estarán á la vista. 9423-d27-1

Cipriano C. Silva

Importante de 233 pipas vino tinto y 70 medias id.—En el depósito Herrera, núm. 1.

El mártes 5 de Enero, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, de 233 pipas vino tinto y 70 medias idem, desembarcadas del bergantin italiano «Maria Giuseppe» las que se detallarán á gusto de los compradores. [illegible]-d23-11

Por el mismo

En el despacho de Aduana de 1 cajon con 95 do Extracto Atkinson

El martes 29 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente con autorizacion

de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda.

B et G 6163 1 cajon 95 de Extracto Atkinson.

9378 d25-3

Por el mismo

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto números 107 y 109.

El Juéves 31 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 9447-d27-4

R. Tojeiro

GRANDE E IMPORTANTE DE TERRENOS

En el camino de Larrañaga

Con frente á la calle del Pastor

¡¡35,562 varas divididas en solares!!

Venta al mas alto precio.

EL DOMINGO 3 DE ENERO

A las 5 en punto de la tarde venderé por cualquier precio, al mayor postor, dinero de contado, y por órden muy terminante de los herederos de la testamentaría Hernandez, Peraza, 35,562 vrs. cuadradas divididas en solares, cómodos y al gusto del comprador, ó en tres lotes cada uno de 11,854 vrs. cuadradas, propios para quintas de recreo ó cualquier otra clase, teniendo el Ferro-Carril á Pando por su fondo y por el frente una concesion de Tram-Way recien construida la que pueden ver los interesados y el que empezará sus trabajos en breve.

El Rematador garante bajo su palabra, vender estos terrenos por cualquier oferta que sea, pues que son los únicos tres letes que quedan de once que fueron, habiéndose vendido el octavo lote hace tres dias al Sr. Correa quien va á hacer una preciosa quinta de recreo en él, pues que en localidad es inmejorable por la elevacion del terreno que domina toda la Ciudad.

Una bandera punzó del rematador colocada sobre un ombú en el mismo terreno y otras repartidas señalarán el local, los títulos se garanten inmejorables y para ver los planos ántes del remate y recibir mas informes ocurrir á casa del rematador calle Uruguay núm. 471 (altos.)

(Nota)—Estos terrenos están rodeados de preciosas quintas lo que muestran un gran porvenir mucho mas estando realizados el Banco Uruguayo. 9452-d25 7

Enamorado y Landinelli

Importante de 7,200 varas de terreno y una casa, situado en el camino de Suarez, á 7 ú 8 cuadras del Mirador de Suarez.

HOY domingo 27 del cte., á las 6 de la tarde, remataremos indispensablemente, por órden de su propietario, la casa y terreno arriba mencionado, todo lleno de árboles frutales de los mas ricos, una gran cantidad de parras, con cerco de ladrillos hasta el fondo, tren-via y aguas corrientes á la puerta.

La casa tiene 4 habitaciones y hace muy poco que está construida.

SIN FARSA

Su dueño está dispuesto á sacrificarlo por cualquier precio, la bandera indicará el local del remate. Mas informes, Misiones 113. 9,446-d27-4

Miguel de Pino y C.ª

DE RICOS Y ELEGANTES MUEBLES

[illegible]

Juan Robles

[illegible]

Rosendo Otero y Otoro

[illegible]

AVISOS FUNEBRES

DON ESTEBAN PODESTÁ

(Q. E. P. D.)

[illegible]

SECCION JUDICIAL

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

A los que precisen Se prestan sobre hipoteca de finca, desde $ 500 hasta 20,000. Ocúrrase á la calle Cámaras, 110, altos. d27-2

Adivinadora Del presente y porvenir, como ninguna en Montevideo, la que vivia en la calle de Andes núm. 177, se mudó á la calle de Soriano núm. 21. d27-7.

A. Retrátese en lo de Bate y C.ª d25-15

Al comercio Avisamos que se ha estraviado un cheque de mil quinientos pesos, girado por los Sres. Larroja Gomensoro y C.ª, al portador con fecha de ayer, con el número 812, contra el Banco Navia y C.ª, el cual queda nulo y sin valor, habiéndose dado los pasos necesarios, para que no sea reconocido. Se pide á la persona que lo haya encontrado, se sirva devolverlo á los abajo firmados, ofreciéndole una gratificacion—Diciembre 24 de 1874—Fels y C.ª, calle de Zavala número 79. d25-3

Al público Por el presente hago saber al público que D. Juan Silvo, no pueda enagenar ni transferir un documento que en 19 del corriente le otorgué en pago de una máquina de segar que me vendió sobre la que tengo que reclamar daños y perjuicios, en virtud de estar la dicha máquina completamente inutilizada.—Montevideo, Diciembre 24 de 1874—Silvestre Clavijo. d25-3

Agencia de colocaciones CALLE CANELONES Nº 61.—Se precisa con urgencia 1 tenedor de libros para casa de negocio al por menor, 1 dependiente de aduana, 1 id para almacen por mayor, 1 id al por menor, 1 id ferretería, 2 cocineros, 1 portero, 2 mucamos, 3 peones licorería, 1 id para limpiar la vía, 3 mozos para abordo, 2 id para café 3 mucamas 1 dependiente para una barraca de maderas. d25-3

Al comercio El abajo firmado ha vendido su casa de negocio al menudeo situada calle Buenos Aires 117 esquina Zavala todo el que tenga cuentas contra dicha casa las presentará en el término de 5 dias pasado dicha fecha no se oirá reclamacion de ninguna especie—Montevideo Diciembre 21 de 1874.—Juan B. Lorrica. d25-3

Agencia DE ASUNTOS JUDICIALES Y COMISIONES EN GENERAL—Calle de la Colonia, n. 69, de ocho á cinco de la tarde. d12-15

Al comercio Habiendo el abajo firmado vendido el almacen por menudeo sito en la calle de los Treinta y Tres esquina 25 de Agosto núm. 192, se previene á los que tengan algun reclamo que hacer pasen por el mismo en el plazo de 5 dias, á contar de la fecha, porque pasado dicho tiempo no se oirá reclamo alguno.—Montevideo 24 de Diciembre de 1874. —José Izurrenzia. d24-3

Al público Aviso al respetable público que en la casa calle Treinta y Tres núm. 110 encontrarán todo lo mas elegante y propio para regalos de primero de año, tal como: toda clase de escultura de Suiza y Alemania, hermosas jardineras de sala, rinconeras de id, toalleras, cajas de alhajas, costureras con música y sin ella, floreros, relojes finos para sala y comedor, perchas y papeleras, porta-notas, consolas, tinteros, cajas para cigarros, útiles para escritorio, idem para comedor, juguetes movidos á vapor, idem para niños. Todo á precios los mas equitativos—Montevideo, Diciembre 21 de 1874.—J. Meyer. d23-7

Al público Con esta fecha he comprado á D. Pedro Mendiondo, vecino de San José, las existencias del hotel francés, quedando desde la fecha por mi sola cuenta las operaciones de dicho establecimiento.—M. Bahamonde—San José 6 de Diciembre de 1874. d11-16

A los confiteros y cigarreros Recortes de Papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

A los fotógrafos En la fotografía Calle del Cerro 17 se encuentra en venta toda clase de productos químicos, cámaras oscuras, cilindros, vidrios, papeles, cartones, etc., y demas enseres del ramo.—Hay tambien maquinitas muy simples para cortar óvalos de diferentes tamaños. LVI

A los comerciantes Espendedores de baules para exportaciones en campaña y demás procedencias. Ojo! depósito en grande escala de baules por mayor y menor con rebaja del 15 por % de los precios anteriores. Todo comprador tendrá derecho á un descuento del 5 p. % en sus compras no siendo menor de 50$ la suma que resulte en sus facturas. Es escusado persuadirles de la solidez en los trabajos que se practican en esta casa por ser la única en esta especialidad y de mas estension en este ramo, por lo tanto se atenderá á cualquier pedido de trabajos sobre medida como siendo bolsas, balijas, maletas y todos los demas objetos del ramo. Por L. Serbet calle Rincon núm. 96 En la misma casa tambien hacen falta oficiales. XXII

Aprendices En esta imprenta se toman aprendices de 12 á 13 años para la fundicion de tipos.

Ag. Carlevaro é hijo han mudado su escritorio á la calle del Dayman, al lado del núm. 101. d15-15

Al templo de Montevideo [illegible]

Asado con cuero [illegible]

Adivinadora [illegible]

B. Retrátese en lo de Bate y C.ª

Billares de todas clases [illegible]

Breack [illegible]

Bazar de calzado [illegible]

Balanceador público [illegible]

Bailes [illegible]

C. Retrátese en lo de Bate y C.ª

Compañía [illegible]

Colocaciones en el acto [illegible]

Compra de sueldos [illegible]

Cortador [illegible]

Carruage de lujo [illegible]

Casa de campo [illegible]

Una garantía [illegible]

Canto hnos. y Torres [illegible]

Doctor Lopez Aguado [illegible]

Dos habitaciones [illegible]

Dinero [illegible]

E. Retrátese en lo de Bate y C.ª

El misterio [illegible]

Educacion [illegible]

En un regalo [illegible]

Fortuna [illegible]

Familias [illegible]

Francisco Sagasela Indart [illegible]

Francés y teneduría de libros [illegible]

Gran rifa [illegible]

H. Retrátese en lo de Bate y C.ª

Hotel Oriental [illegible]

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

Aguas minerales naturales de Vichy, Selters, Carlsbad, Barrege, etc., etc.

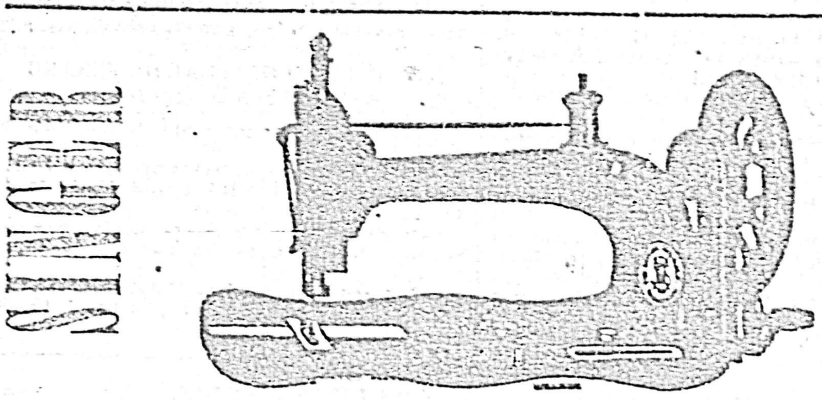
JARABE DE GROSELLA, FRAMBUESAS, HORCHATA, LIMONADA Y AGUA GAZEOSA

ESPONJAS PARA BAÑOS Y PARA TOILETA—SAL DE MAR PARA BAÑOS

APARATOS BRIET PARA AGUA GAZEOSA, etc., etc.

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

XVIII—2



Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cary, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 84 y 86.
Franchi y C.ª, calle de Ituzaingo, núm. 128.
A. Barret, calle Cindadela.
Noel Gabarré, calle de Ibicuí, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca é imitado el sistema, si no vá garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE

THE SINGER MANUFACTURING C.º

CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.

XXXII—d8

Hay para alquilar Una casa situada en la calle 25 de Agosto entre Zabala y Solis compuesta de 12 piezas hermosísimas, empapeladas, gas y aguas corrientes, en toda la casa y demas comodidades que la hacen del todo confortable, 1 almacen situado en la calle 25 de Mayo al lado de la Confitería Oriental y varias otras casas y almacenes en la Vieja y Nueva Ciudad. Para tratar Buenos Aires núm. 109. d20-10

Hay tiempo para sacarse un retrato sobre porcelana para regalo de primero de año—Fotografía de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo núm. 278. d17-15

Hielo GRAN ESTABLECIMIENTO A VAPOR.—Cervecería Popular, calle Yatay y Reducto, Aguada. Se vende el [illegible]

Hotel de Roma [illegible]

Importante [illegible]

Instituto Nacional [illegible]

Importante [illegible]

Junta E. A. [illegible]

J. Retrátese en lo de Bate y C.ª

Julio Bouton [illegible]

K. Retrátese en lo de Bate y C.ª

Léase [illegible]

Liebigs Extract [illegible]

Lindo regalo [illegible]

Ladrillo inglés [illegible]

Luis A. Fleury [illegible]

Lecciones de francés [illegible]

M. Retrátese en lo de Bate y C.ª

Muchacho [illegible]

Milor [illegible]

María de Urruty [illegible]

Muebles [illegible]

Nuebles [illegible]

Ovejas y Capones gordos [illegible]

O. Retrátese en lo de Bate y C.ª

Onzas cortas á 15 $ [illegible]

Obsequios para familias [illegible]

Onzas cortas [illegible]

Pueblo 25 de Agosto [illegible]

Provencion [illegible]

Porcelanas [illegible]

Para llevar los libros [illegible]

Profesora [illegible]

Q. Retrátese en lo de Bate y C.ª

Ristorante d'Italia [illegible]

Regalos, regalos, regalos [illegible]

Restaurant francés [illegible]

Se suplica á los Sres Davison é hijo pasen por la calle de los Treinta y Tres 202A. de diez á tres de la tarde á arreglar el asunto que tienen pendiente—Se le espera hasta el Martes 29—Montevideo Diciembre 26 de 1874. d27-2

Sociedad «Progreso Urbano» De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores accionistas para una reunion general que tendrá lugar el dia 31 del corriente en la casa calle Misiones núm. 165 á las dos de la tarde. Montevideo Diciembre 26 de 1874.—El Directorio. d27-4

Se vende En Toledo un terreno lindando los fondos con el terreno de D. Maximo Blanco y los frentes con el camino de la Cuchilla Grande. Se vende 50 cuadras con [illegible]

Se vende ó se alquila [illegible]

Se venden ó se alquilan [illegible]

Salvador Gazeaux [illegible]

Tram-vía al Buceo [illegible]

Toda clase de retratos [illegible]

Tipo viejo [illegible]

Tisis, Escirro y Cáncer [illegible]

Toma de Sebastopol [illegible]

Ultimo sistema [illegible]

Volantas Coches—berlinas, jardineras, tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 35, Aguada donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 30 p% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. d11-1mes

X. Retrátese en lo de Bate y C.ª d25-15

Y. Retrátese en lo de Bate y C.ª d25-15

Z. Retrátese en lo de Bate y C.ª d25-15

&. Retrátese en lo de Bate y C.ª d25-15

BANCO MAUÁ Y C.ª

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1874

DÉBITO

Deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$ 7,423,872.68
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	» 4,071,539.99
Caja.—Existencia en efectivo	» 558,037.79
	$ 12,053,451.23

CRÉDITO

Capital	$ 2,500,000.00
Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	» 7,858,151.23
Emision	» 1,705,300.00
	$ 12,053,451.23

S. E. ú O.

Montevideo, 30 de Noviembre de 1874.

Pp. Mauá y C.ª—José L. Ferra.—Ed. Gramont.

Conforme con el artículo 30 de la Ley de 4 de Mayo de 1865 y el 8.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,

d27-18 Perez.—Vidal.

INSTITUTO SANITARIO

URUGUAYO

49 y 51 — CALLE SORIANO — 49 y 51

A los señores médicos de la Capital y de los Departamentos:

El Instituto Sanitario Uruguayo, bajo la direccion científica de los Dres. D. Victor Rappaz y D. Alberto Mullin, está á la completa disposicion de los señores médicos que tendrán siempre la direccion de los enfermos mandados por ellos al Instituto. Encontrarán en el establecimiento todo lo que se puede desear en Hidroterápia y en Electroterápia. Baños ferruginosos, minerales, eléctricos, de vapores, de aire seco (Turcos,) y calientes, duchas de todas clases. Aparatos eléctricos de diferentes sistemas. Inhalatorios y respiradores.

PRECIOS DEL INSTITUTO

Tratamiento por el aparato Médico-Neumático	$ 100
Idem por cada sesion	4
Tratamiento Hydroterápico de agua fria dos veces por dia, al mes	30 50
Idem idem una vez por dia	20
Baños generales y ducha higiénica, al mes	12
Baño sulfuroso	1
Idem idem, docena	9
Idem eléctrico	1
Idem idem, docena	15 20
Idem de Extracto de pino (alfileres)	1
Idem idem idem docena	12
Idem de vapor comun	1 20
Idem idem, docena	12
Idem idem de extracto	1 50
Idem idem idem, docena	15
Idem idem sulfurosos	1 50
Idem idem idem, docena	15
Idem idem Turcos	1 20
Idem idem docena	12

Los baños de vapor todos tienen ducha ó baño de inmersion al mismo tiempo incluso en el precio. Sesiones eléctricas á inhalaciones, precios convencionales [illegible]

CONLAZO

MACIEL, 77, FRENTE Á LA UNIVERSIDAD

Gran surtido de rica yerba Paraguaya al precio de 2 reales libra, cuatro gustos diferentes, compra de remate, Granadina negro, Clarin blanco, Género calado, Cinta para cinturones, Pañuelitos de punto blanco para el cuello, Gran surtido de platos y fuentes, Juegos de lavatorio, botellas, pasas de higo á un real libra, género de bastones para vestido, tiras bordadas inglesas, gran surtido de botones, cotin y otros artículos, fruteras, sombreros para niña y niños.—Para el lúnes, rico tul de seda floreado negro

77 — MACIEL — 77

d27-3-3ªpáj

QUESO ROQUEFORT

SE HA RECIBIDO POR EL «Mendoza»

183, Calle Cerrito, 185

AL LADO DEL BANCO DE LÓNDRES

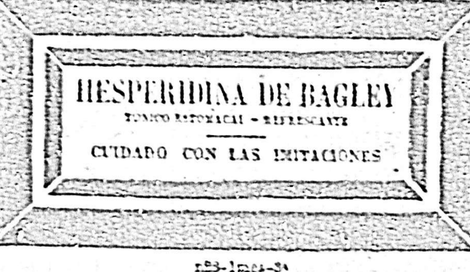
d25-8

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el lúnes 28 del corriente á las 8 de la noche.

d25-2 Por mandato, El Secret.·.




n23-1mes-3ª

RICOS CIGARROS

HABANOS

DE LAS MARCAS MAS ACREDITADAS

DE AQUELLA PROCEDENCIA

Y especial regalo para año nuevo

En el muy conocido y acreditado almacen de T. Martinez, calle del Cerrito núm. 211, al lado del Banco Mauá y C.ª, se han recibido un gran surtido de las marcas Cabañas, Carbajal, Allones, Pumariega, H. Upmann, Partagas, Catarges, Henry, Clay, Arrigunaga, Colonial y varias otras marcas y tamaños al gusto de todos y al mismo tiempo cigarrillos Gallito y Para Usted. d.22-10-3ªpáj

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 280

(frente á la Confitería Oriental)

XIX-3ª

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.




EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE

DE ESTA COMPAÑIA

MINHO

Comandante PARKES

Saldrá el 2 de Enero, á las 3 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
BAHIA
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON
AMBERES

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem Bahia	20 »	10 »	6 »
Idem San Vicente	22 »	15 »	10 »
Idem Lisboa	32 »	20 »	12 »
Idem Cherburgo	35 »	20 »	15 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Amberes	35 »	20 »	15 »

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia, y las personas que tienen boletos para ese puerto serán trasportadas hasta PARIS por la compañía del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 50 por ciento.

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta (á pasageros de 1.ª clase solamente) válidos por un año, con un descuento de 25 por ciento, y se hace una deduccion considerable á familias y compañías.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia hasta las 12 del dia de su salida.

Para mas informes y para tratar, ocúrrase á la agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras, núm. 124.

F. L. Humphreys agente calle de las Piedras núm. 124 Montevideo.

Chas. Wm. Benn et C.º, 25 de Mayo, 43, Buenos Aires.

Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. d27-5

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

Comandante José Villa

Saldrá de este puerto el dia 17 de Enero, á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes, ocúrrase á la administracion calle de Misiones ns. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils

Los Agentes Luis Guecco y C.ª

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia, pagaderas á domicilio. d25-19

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes de estos vapores saldrán de Montevideo en el mes de Noviembre:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

LIGURIA 9 Diciembre.

COTOPAXI 23 Diciembre.

POTOSÍ 6 Enero.

El «Liguria» y «Potosí» tocarán tambien en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACIFICO

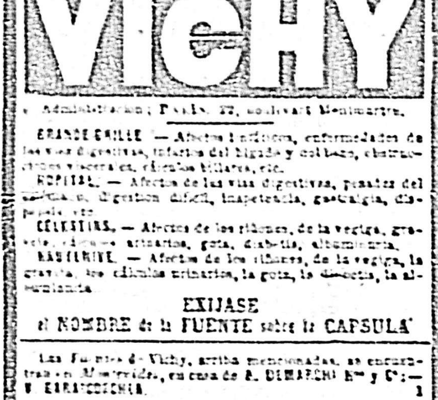
Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

ILLIMANI 2 Diciembre.

BRITANNIA Diciembre 17.

JOHN ELDER 30 Diciembre.

[illegible]



¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p. %

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

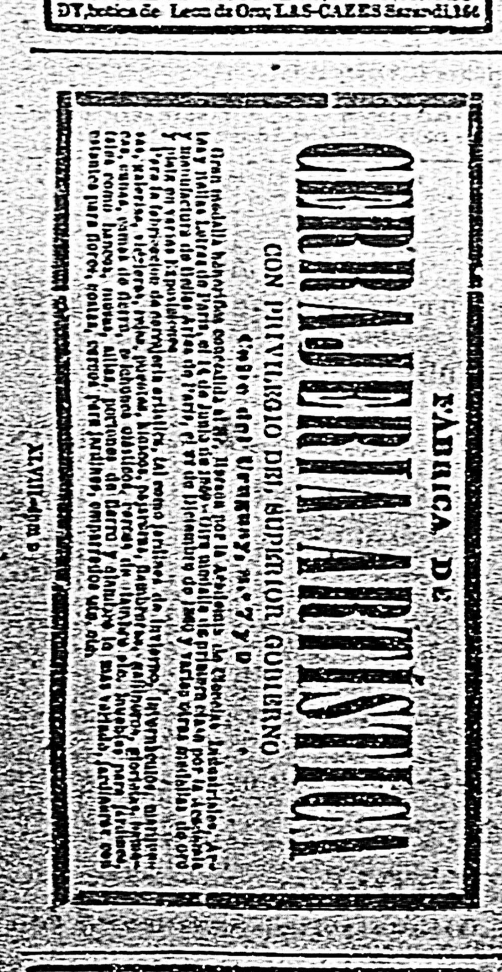
LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.
Es ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en París.
A. DEMARCHI hermanos y C.ª

La Legislacion vigente
DE LA
República Oriental del Uruguay
POR P. V. GOYENA
Primera parte — Derecho Político

EN VENTA: CALLE DE MALDONADO 87
(De 5 á 8 de la noche)
Las personas que deseen suscribirse, sírvanse avisarlo, señalando su domicilio en las imprentas de la *Democracia* ó de *El Uruguay*. d28 1 mes.





ASMA
OPRESION — TOS TENAZ

Empresa del Teatro Solis
[illegible]

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE VERANO
Desde el 1.º de Noviembre de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para **Porongos**, por DURAZNO, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para **Paso del Rey, Yí**, por FLORIDA, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 29.
Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 4, 8, 16 y 24.
Para **Treinta y Tres**, por CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 13, y 23.
Para **Cerro Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 28.
Para **Santa Victoria**, por ROCHA, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 29 y 30.
Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 28 y 30.
Para **San Ramon**, por CANELONES, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para **Paso de la Cruz del Yí**, por FLORIDA, LA CRUZ, SARANDÍ, PALERMO, MOLLES, SANTA CLARA, MANSAVILLAGRA y PASO TRANQUERA, 4, 12, 20 y 27.
Para **Cuñapirú**, por MELO, CORRALES, MAZANGANO, CORONILLA, CARAGUATÁ, CERROS BLANCOS y YAGUARÍ, los dias 8, 19 y 29.

A mas de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia é impresos á los siguientes puntos:
Para Treinta y Tres, los dias 6, 19, 26 y 29.
Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.
Para Polanco, Rio Negro, Farruco y Tupes, los dias 4, 13, 20 y 27.
NOTA—Esta empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Tomás Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, ESQUINA CONVENCION, N. 90

ITINERARIO GENERAL DE VERANO
Desde el 15 de Noviembre de 1874.

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para **el Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 1, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 19, 20, 23, 24, 27, 28 y fin de mes.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.
Para **Porongos**, por ISLA MALA, OMBÚS DE CASTILLO y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.
Para **Porongos**, por el DURAZNO, todos los dias.
Para **Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO y SANTA CLARA, los dias 6, 16, 26.
Para **Polanco del Rio Negro**, por DURAZNO, CARPINTERÍA y MAESTRO CAMPO, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.
Para **Mansavillagra**, por FLORIDA, TIMOTE, CUCHILLA DE PALERMO y TALITA los dias 1, 9, 17 y 25.
Para **el Sauce**, los dias Mártes, Juéves y Sábados.
Para **el Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para **Treinta y Tres** y ARTIGAS por el TALA, los dias 15 y 30.
Para **Paysandú**, por DURAZNO, JUAN FERNANDEZ, JOSÉ PIQUET y PASO DE QUINTEROS, los dias 6, 16 y 26.

Diligencias particulares
Para **Maldonado y San Cárlos**, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.
Para **la Florida** de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, juéves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.
Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.
En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio. VIII

SERVICIO HISPANO-PLATENSE
A GRAN VELOCIDAD
DESDE EL MEDITERRÁNEO AL RIO DE LA PLATA

PRIMER VIAJE — VAPOR
WASHINGTON
De 4,000 toneladas y 1,500 caballos de fuerza
Haciendo 11 millas por hora

Saldrá de este puerto el dia 18 de Enero para Marsella y Génova, haciendo escalas en
RIO JANEIRO
CÁDIZ Y
BARCELONA

Para cuyos puertos admite carga á flete y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.
Este magnífico vapor de 1.ª clase, clasificado A. 1. por 20 años en el Registro de Liverpool, posee un lujo y comodidades hasta el dia desconocidas en los de esta línea.
Tiene salones para reunion, separados para señoras y caballeros, en 1.ª clase, biblioteca, sala para juego, fumar, peluquería y telégrafo en camarotes y demás dependencias.
En 3.ª clase, hay mesas para comer, cosa que ningun vapor tiene, lavabos magníficos y hospital con 24 camas.

Precio de los pasajes

	Rio Janeiro	Cádiz	Barcelona	Marsella	Génova
De Montevideo 1.ª clase.	$ 48	$ 155	$ 160	$ 168	$ 175
Id. id. 2.ª id.	» 38	» 116	» 120	» 125	» 134
Id. id. 3.ª id.	» 19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

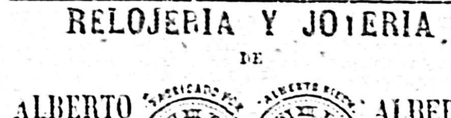
EQUIPAJES
[illegible]

PAN, CARNE FRESCA Y VINO, DURANTE EL VIAJE
[illegible]

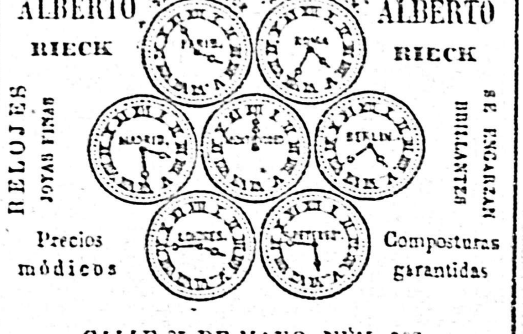
CERVEZA NORUEGA
LA PRIMERA
EN BOTELLAS Y MEDIAS BOTELLAS
Legítima marca O. N. FORSETH et C.ª Christiania

Los que conocen esta acreditada cerveza la prefieren absolutamente á todas las cervezas blancas conocidas. No se confunda con otras cervezas noruegas ordinarias. Pídase de la marca de Forseth.—Véndese á precios equitativos por sus únicos ajentes importadores d19-1mes Farini hijo y Gonzalez.

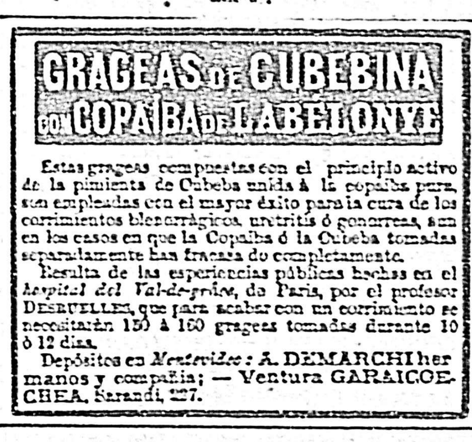
LETRAS A LA PAR
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan desde la cantidad de cien pesos en el escritorio de
Zavala, 67—Bustos Hermanos—Zavala, 67
XI



RELOJERIA Y JOYERIA
DE
ALBERTO RIECK



RELOJES — JOYAS FINAS
Precios módicos — Compositores garantidos
CALLE 25 DE MAYO, NÚM. 362
LIX—18



BOTICA
DE LA
TORTUGA
CALLE DEL URUGUAY, N. 74
Siempre se siguen despachando recetas y especialidades á precios reducidos.
Se recomienda el uso de las pastillas Vermífugas. d18-8

GRAN DEPÓSITO
DE
PIANOS, ARMONIUMS
Y MÚSICA
DE BERNAREGGI Y CALVO
CERRITO, 173 — MONTEVIDEO
LVIII



Consulado General de Italia
Necesitando el capitan Santiago Volpe enviar á Buenos Aires el cargamento de la barca «Luigia V.» [illegible]
Montevideo, Diciembre 23 de 1874. d25-9

GOTA-REUMATISMOS
GRAGEAS ACETICAS DE COLCHICO DE LAURENT
[illegible]

ELLAURI
ADMINISTRACION
[illegible]

Cazenave y Loader
DENTISTAS AMERICANOS
155—25 DE MAYO—155
ESQUINA JUNCAL (ALTOS)
[illegible]

PAPEL
FORMATO DEL SIGLO
Se vende en esta imprenta

TABLAS
DE REDUCCION
[illegible]

AGENCIA TELEGRÁFICA
HAVAS-REUTER
Servicio comercial especial y diario para Montevideo

La agencia telegráfica Havas-Reuter organiza un servicio *especial* y *diario* de noticias comerciales provenientes de los paises y de los mercados estranjeros. Este servicio principiará tan luego como el cable submarino esté definitivamente instalado en Montevideo, esto es, cuando las comunicaciones con la Europa estén seguras, regulares, directas y rápidas.

La suscricion será de 8 pesos fuertes y se pagará adelantada.

Es útil inscribirse cuanto antes en las oficinas de la agencia CALLE DEL CERRITO, 171, 1er. PISO.

Los telégramas correspondientes á este servicio serán distribuidos á los suscritores en sus casas. Este servicio será esclusivamente individual, y los telégramas no habrán de ser nunca *publicados* ni *fijados en carteles* sin prévio arreglo con la agencia telegráfica HAVAS REUTER.

La agencia telegráfica HAVAS-REUTER se propone, con la organizacion de este servicio, satisfacer á todas las necesidades y á todos los intereses del país. Todos los dias, los suscritores de Montevideo recibirán á primera hora las noticias de los principales mercados estrangeros: Nueva York, Lóndres, Liverpool, París, Amberes, Havre, Burdeos, Marsella, etc., sobre las transacciones hechas *el dia anterior* en estos mercados por todo lo que interesa á la plaza de Montevideo.

Toda noticia política de suma importancia y que pueda por lo tanto influir sobre el mercado de Montevideo será comprendida en este servicio.

Los diarios, los clubs podrán conseguir el derecho de publicar y de fijar en carteles este servicio arreglándose con la Agencia telegráfica HAVAS-REUTER. Podrán aun hacer completar este servicio con noticias políticas suplementarias, bajo condiciones escepcionalmente ventajosas.

Las personas que viven fuera de Montevideo y en el territorio de la República del Uruguay pueden igualmente suscribirse á este servicio que les será trasmitido directamente, sea por carta, sea telegráficamente, al gusto de ellas; pero tendrán que pagar á mas de la suscricion mensual los gastos de reespedicion de Montevideo á su destino.
XLV-d8

TREN DE RECREO
A SANTA LUCIA Y 25 DE AGOSTO
PARA EL DIA VIERNES 1.º DE ENERO DE 1875

Se avisa al público, que en este dia, habrá un tren de recreo á la mitad del precio.
Los pasageros que tomen boletos para el tren de recreo, podrán volver en cualquier otro tren del mismo dia. El itinerario y la tarifa serán como sigue:

ESTACIONES		ESTACIONES	
Montevideo	7.40	25 de Agosto	6.55
Bella-Vista	7.45	Santa Lucía	7.00
Yatay	7.50	Canelones	7.35
Colon	8.00	Las Piedras	8.25
Independencia	8.10	Independencia	8.37
Las Piedras	8.20	Colon	8.48
Canelones	9.05	Yatay	8.59
Santa Lucía	9.45	Bella-Vista	9.07
25 de Agosto	10.00	Montevideo	9.12

TARIFA — IDA Y VUELTA

	1.ª clase	2.ª clase		1.ª clase	2.ª clase
Montevideo á Santa Lucía y 25 de Agosto	$ 1 50	1 00	Colon á Santa Lucía y 25 de Agosto	$ 1 30	0 90
Bella-Vista id. id.	» 1 50	1 00	Independencia id. id.	» 1 20	0 80
Yatay id. id.	» 1 40	0 90	Las Piedras id. id.	» 1 00	0 70
			Canelones id. id.	» 0 50	0 30

En Santa Lucía habrá gran fiesta, carreras, corridas de sortija, banda de música, etc. etc.
d23-7 *La Administracion.*

Quién quiere dinero?
117 — JUNCAL — 117
[illegible]

EN PAYSANDÚ
LA CIUDAD DE GRAN PORVENIR
MAGNIFICA OPORTUNIDAD
[illegible]

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO
Terrenos en venta
[illegible]

BAÑOS DE PENNES
[illegible]

Consulado General de Italia
Necesitando el capitan Santiago Volpe la cantidad de 5,500 pesos [illegible] barca italiana «Luigia V.» [illegible]
Montevideo 23 de Diciembre de 1874. d25-9

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* II

ALMANAQUE
DEL SIGLO
PARA 1875

Está en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.
Continúa vendiéndose á 6$ la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

AGUA DE SELTZ
Selser Tafel «Wasser y Apolinaris»
BRUNNEN
Recibido por el buque «Albert», de Rotterdam el 1.º de Diciembre
Se vende en la calle de Solís, n. 43
d5-1mes

PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

COÑAC
HENNESSY
DE
*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY
Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL y C.ª calle Rincon, 63. XV

LEYES
Y DECRETOS DE LA REPÚBLICA
Y
DIGESTO NACIONAL
POR EL Dr. D. ADOLFO RODRIGUEZ
Quedan algunos ejemplares en la librería de Lastarria
232—25 de Mayo—232
d11-15

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.

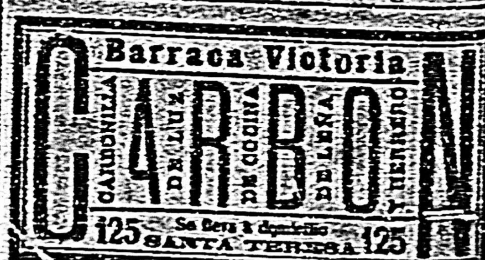
OJO - OJO
A TODOS INTERESA
A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 50 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Fidel Arry.* VI

COMPANIA DEL GAS
ADMINISTRACION
CALLE TREINTA Y TRES, 73

Prevenciones á los consumidores
1.ª Para consumir gas de la Compañía, debe ser préviamente pedido por escrito en la Administracion.
2.ª Al que sin consentimiento de la Administracion se subrogue á otro consumidor en el consumo de gas marcado por un contador, se le considera subrogado tambien en la deuda de gas consumido, segun declaracion del mismo contador.
3.ª No siendo las cañerías colocadas por operarios de la Compañía, no se les comunica el gas sin prévio reconocimiento de estar en las condiciones requeridas.
[illegible]

APARATOS: TREINTA Y TRES, 73
[illegible]

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN
[illegible]
SAL DE CADIZ



LETRAS
[illegible]

GIROS
A CORTO PLAZO
[illegible]
MORILLO Y COZALEO
[illegible]